MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

AÑO 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CREACION POLITICA –LEY N° 24034 – 20 DICIEMBRE 1984

" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I. Datos de la entidad Pública

Razón Social	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
RUC N°	: 20142747155
DIRECCION	: Plaza Independencia S/N
REGION	: Ancash
PROVINCIA	: Huarmey
DISTRITO	: Huarmey

II. Datos del lugar de trabajo

La Municipalidad Provincial de Huarmey cuenta con la siguiente sede institucional: Plaza Independencia S/N, en la Región Ancash de la Provincia de Huarmey del Distrito de Huarmey y cuenta con siguientes sedes institucionales:

- Palacio Municipal : Plaza Independencia S/N
- Centro cívico : P.V.H.U. Zona Centro Mz: Lote N°
  - Pabellon N° 01
  - Pabellon N° 02
  - Pabellon N° 03
- Depósito Municipal : A. H. Santo Domingo Mz: Lote N°
- Camal Municipal : A.H. Buenos Aires Mz: Lote N°
- Mercado Modelo de Huarmey : P.V.H.U. Zona Centro Mz: Lote N°
- Relleno Sanitario : Zona denominada Tres Piedras

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

III. Datos del servicio de seguridad y salud de los trabajadores

Comité de seguridad y salud en el trabajo según se detalla:

Miembro	Condición
ROJAS FLORES ROBERTO CARLOS	Presidente –Titular Representante del trabajador
ZULLY KATHERINE URQUIZA VILLANUEVA	Representante del trabajador
MENDOZA GARCIA REINALDO JUSTO	Representante del trabajador
JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	Representante del empleador
CARRILLO MEJIA EZEQUIEL GONZALO	Representante del empleador

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Responsables de seguridad y salud en el trabajo según se detalla:

	Puesto
DR. MIJAIL LEANDRO CHAVEZ MEDINA	Medico Ocupacional
LIC. GLADYS GUERRERO CHILET	Lic. Enfermería

IV. Introducción

Tras la declaración del pasado mes de enero por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce el COVID-19, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

La Municipalidad Provincial de Huarmey, asume el compromiso de brindar ambientes laborales seguras y saludables a sus trabajadores, motivo por la cual se elabora el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente al nuevo coronavirus, SARS-Cov-2; "Plan Para La Vigilancia, Prevención Y Control De Covid-19 En La Municipalidad Provincial De Huarmey", basándonos a la *normatividad vigente que regulan su puesta en marcha.*

El Plan Para La Vigilancia, Prevención Y Control De Covid-19 En La Municipalidad Provincial De Huarmey, es un instrumento de gestión mediante el cual la Municipalidad provincial de Huarmey, tomara como guía para administrar las normas sanitarias, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la salud de los trabajadores al nuevo coronavirus, SARS-Cov-2, teniéndose en cuenta la *participación de los representantes de cada Gerencia.*

Estos Lineamientos están sujetos a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad. El coronavirus es una gran familia de virus conocidos por causar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

enfermedades que van desde un resfriado común hasta manifestaciones clínicas más severas como las observadas en el Síndrome respiratorio por el coronavirus de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS).

El presente documento se enmarca en la RM 448-2020-MINSA, RM 265-2020-MINSA, D.S. 083-2020 PCM, y RM 283-2020-MINSA, la norma vigente internacional OSHA, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo, contiene las recomendaciones preventivas que se tomaran en durante la ejecución de actividades, con el propósito de vigilar, prevenir y controlar, la propagación del virus dentro de todas las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

V. Finalidad

Contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

VI. Objetivos

6.1 General.

Prevención y control de riesgos biológicos para los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Huarmey generado por nuevo coronavirus, SARS-Cov-2, durante todo el periodo de emergencia sanitaria.

6.2 Específicos

Brindarle protección de la salud y Seguridad a todo el personal que labora para la Municipalidad Provincia de Huarmey y así mismo a los usuarios que visitan a diario, las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Todo trabajador de la Municipalidad Provincial de Huarmey deberá cumplir estrictamente los protocolos que se está planificando en este plan, con el fin de minimizar los riesgos de propagación del COVID-19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Garantizar en todo su capacidad el funcionamiento de todos los servicios que brida la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Como primera reacción para que el trabajador Municipal cumpla con los protocolos de seguridad ante esta pandemia se estará efectuando periódicamente charlas de inducción antes que inicien sus labores diarias.

VII. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización sus modificatorias
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del poder Ejecutivo
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, y su modificación
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Ley N° 30024, Ley que crea el registro nacional de historias clínicas electrónicas, y su modificatoria
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las demás normas complementarias y conexas vigentes, y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al COVID19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA, Decreto Supremo que aprueba "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 0043-2016-SA, Decreto Supremo que actualiza el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

anexo N° 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA "Reglamento de la Ley N° 26790".

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del CORONAVIRUS (COVID-19).
- *Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece* diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional.
- Decreto Legislativo N°1468, establece Disposiciones de Prevención y Protección para las personas con discapacidad ante emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, que precisa el D. S. N° 044-2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR que, en su Segunda Disposición Complementaria Final, señala que resulta de aplicación supletoria al Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que establece la Guía para la prevención del Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú.
- Decreto Supremo Nº 057-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo Nº 064-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.

- Decreto Supremo Nº 075-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, prevención y control de la *Salud de los trabajadores con riesgo exposición a COVID-19*".
- R.M 103-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo Nº 008-2020-SA"
- Recomendaciones sobre las medidas y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo remoto, Módulo 1 – Servir.
- Decreto Supremo 020-2020-SA, decreto supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, prevención y control de la Salud de los trabajadores con riesgo exposición a COVID-19".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

VIII. Ámbito de Aplicación

El plan de seguridad y Salud en el trabajo tiene como alcance a todos los servidores públicos, de todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, de las diferentes modalidades de contratación; y que prestan servicios dentro y fuera de sus instalaciones: Miembros del Consejo Municipal, Personal Administrativo, Personal obrero de recojo de residuos Municipales y hospitalarios, personal obrero de barridos de calles, Personal obrero de mantenimiento de parques y jardines, personal de maestranza, choferes en general, efectivos del Serenazgo, efectivos de la Policía Municipal, personal obrero del camal Municipal, personal obrero vigilantes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

de las diferentes instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

IX. Disposiciones Generales

Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19

Se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros y de Evaluación de Riesgos (IPER) por puesto de trabajo dividido en grupos de tareas en función a trabajadores con o sin contacto con el usuario, determinándose el nivel de riesgo de ambos grupos.

Adicionalmente, no se consideró en esta evaluación a los trabajadores con riesgo de acuerdo a normativa MINSA **(Mayor a 65 años, IMC mayor a 40, Diabetes, Asma, etc.),** quienes realizarán trabajo remoto en sus domicilios.
Para la evaluación se tomaron en cuenta las siguientes variables de exposición al público:

1. Sin contacto con el publico

   En contacto ocasional (de 01 a 05 veces a la semana, no toda la jornada laboral diaria)
2. En contacto permanente con publico/usuarios (toda la jornada diaria).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

En mérito a la matriz antes señalada, se ha elaborado la nómina de trabajadores teniendo en consideración los siguientes riesgos:

1. Con riesgo bajo de exposición: sin contacto con público usuario o hasta una vez a la semana de contacto con público usuario.
2. Con riesgo medio de exposición: no toda la jornada laboral
3. Con riesgo medio de exposición: en contacto con público usuario permanentemente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Realizada la evaluación al riesgo, se fijaron las acciones de mitigación correspondientes y luego de la evaluación de riesgo residual, logramos mitigar los riesgos calificados como riesgo medio de exposición (no toda la jornada laboral), reduciéndolos a Riesgo bajo de exposición.
Al respecto, las correspondientes nominas están detalladas en el Anexo 1

Medidas de Prevención: Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir riesgos derivados de la enfermedad.

9.1 Definiciones operativas

- **Aislamiento domiciliario:** Procedimiento por el cual a una persona con o sin síntomas se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un periodo determinado de tiempo. Dirigido a casos de contactos de casos sospechosos, probables o confirmados a partir del último día de exposición con el caso.

- **Seguimiento clínico a distancia:** Actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamada telefónica u otros medios virtuales a casos en aislamiento domiciliario.

- **Contacto directo:** Persona que se encuentra de forma continua en el mismo ambiente de un paciente confirmado de infección por COVID-19 (lugar de trabajo, aula, hogar, establecimientos penitenciarios, asilos, entre otros) sin el uso de equipo de protección personal ni respetando el distanciamiento social obligatorio.

- **Distanciamiento social:** Mantener al menos 2 (dos) metros de distancia con otros individuos.

- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.

- **Mascarilla quirúrgica:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- **Mascarilla comunitaria:** Equipo barrera, que cubre boca o nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.

- **Grupos de riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Personas Mayores de 60 años o quienes cuenten con comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión

- **Caso leve:** Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos de los siguientes signos o síntomas:

  - Tos.
  - Malestar general.
  - Dolor de garganta.
  - Fiebre.
  - Congestión nasal.

  Se describen otros síntomas, como alteraciones en el gusto, alteraciones en el olfato y exantema. El caso leve no requiere hospitalización, se indica aislamiento domiciliario y se realiza seguimiento. En casos leves sin factores de riesgo, se realiza seguimiento a distancia; mientras que, en casos leves con factores de riesgo, se realiza seguimiento a distancia y presencial.

- **Caso moderado:** Toda persona con infección respiratoria aguda que cumple con alguno de los siguientes criterios:

  a) Disnea o dificultad respiratoria.

  b) Frecuencia respiratoria > 22 respiraciones por minuto.

  c) Saturación de oxigeno>95%

  d) Alteración del nivel de conciencia (desorientación, confusión).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

e) Hipotensión arterial o shock.

f) Signos clínicos y/o radiológicos de neumonía.

g) Recuento linfocitario menor de 1000 células/uL.

El caso moderado requiere hospitalización.

- **Caso severo:** *Toda persona con infección respiratoria aguda, con dos o más de los siguientes criterios:*

a) Frecuencia respiratoria > 22 respiraciones por minuto o PaC02 < 32 mmHg.

b) Alteración del nivel de conciencia.

c) Presión arterial sistólica menor a 100 mmHg o PAM < 65 mmHg.

d) Pa02<60mmHgoPaFi<300.

e) *Signos clínicos de fatiga muscular: aleteo nasal, uso de músculos accesorios, desbalance tóraco-abdominal.*

f) Lactato sérico > 2 mosm/L.

El caso severo requiere hospitalización y manejo en área de cuidados críticos.

- **Puestos de trabajo con riesgo de exposición a Sars-CoV-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, por ejemplo, la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del SARS-Cov2, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del SARS-Cov2. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución**: Trabajos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general. Los trabajadores de esta categoría tienen un contacto mínimo con el público y otros compañeros de trabajo, *trabajadores de limpieza*, trabajadores administrativos, trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes.

- **Riesgo mediano de exposición:** Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ejemplo, menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19 pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. Por ejemplo, policías, fuerzas armadas que prestan servicios en el control *ciudadano durante la emergencia*, trabajadores de aeropuertos, trabajadores de educación, trabajadores de mercados, seguridad física (vigilancia) y atención al público, puestos de trabajo con atención a clientes de manera presencial como recepcionistas, cajeras de centros financieros o de supermercados, entre otros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

- **Riesgo alto de exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 por ejemplo trabajadores de salud u otro personal que debe *ingresar a los ambientes de atención de pacientes* COVID-19 trabajadores de ambulancia que transportan pacientes con diagnóstico y sospecha de COVID-19 (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generados de aerosol su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

trabajadores de limpieza de área COVID-19 conductores de ambulancia de pacientes COVID-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres cremación o entierro de cuerpos de personas con diagnostico o sospecha de COVID-19.

- **Riesgo muy alto de exposición:** Trabajos con contacto directo con casos COVID-19 por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnostico o sospecha de COVID-19.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Número de trabajadores que asistirán a trabajar por área

En este caso se tendrá en cuenta que el área de Recursos Humanos de la Municipalidad provincial de Huarmey, será el determinara quienes asistirán a laborar a dicha institución edil.

Distancia y aforo en las oficinas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

La distancia mínima será dos (2) metros para cada puesto de trabajo según lo establecido en la R.M. N° 193-2020-MINSA, de la misma manera las oficinas tendrán que estar acondicionadas, sus vías tendrán que estar libres para evitar el acercamiento del personal, el jefe de recursos Humanos o quien haga sus veces y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, serán los encargado de vigilar en forma permanente que se cumpla todos los protocolos de este Plan.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Distanciamiento y aforo en el Área de atención al usuario y/o administrado.

En el caso del áreas que tiene contacto directo con el usuario y/o administrado, tendrán que tener una barrera de protección será acondicionada con una mica hasta una altura considerable, solo ingresara una sola persona, y se le exigirá el uso de mascarilla y respete el distanciamiento de dos (2) metros establecidos en la R.M. N° 193-2020-MINSA, tomar temperatura y desinfección con alcohol.

La Municipalidad se encargará de identificar y señalizar el piso asegurando el cumplimiento del distanciamiento mínimo de dos (02) metros. En función a la medida anterior, se realizará el cálculo de aforo y se colocará al ingreso de la recepción.

Procedimientos obligatorios de prevención del COVID-19

Los procedimientos obligatorios se aplicaran en forma general a todas las oficinas que laboren en forma presencial y/o remota en la Municipalidad Provincial de Huarmey. El encargado de la Gerencia de Recursos Humanos, el comité de Seguridad y Salud Ocupacional, con el respaldo de los jefes inmediatos superiores, serán los responsables de hacer el seguimiento de la calidad de trabajo de sus subordinados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Se estará vigilando que se cumpla con las medidas de prevención como el distanciamiento social, lavado de manos, la utilización de los equipos de protección individual básica adecuada en función de la evaluación de riesgo y la limpieza/desinfección permanente de los ambientes, pasillos, servicios higiénicos, ventanas, pasadizos de escaleras del trabajo.

La entidad edil estará en forma permanente trabajos de inducción a los trabajadores para hacerle recordar que cumpla con las disposiciones sanitarias que la normatividad nos exige.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

X. Disposiciones específicas

10.1 Lineamientos preliminares

10.2 Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo

Lineamiento 1: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Previo al retorno de los trabajadores a las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey, como una medida contra el agente COVID-19, se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes y sedes de la Municipalidad Provincial de Huarmey, para asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos y otros con la metodología y los procedimientos adecuados.

a). La frecuencia, los ambientes y superficies a desinfectar en las diferentes instalaciones son los siguientes:

ITEM	SUPERFICIE / MATERIAL A DESINFECTAR	FRECUENCIA DIARIA (Previo al ingreso de los trabajadores)	CADA HORA (Mantenimiento de la desinfección)	CADA MEDIA HORA (Mantenimiento de la desinfección)
1	Pisos de oficinas, pasadizos y Laboratorios.	X	X	
2	Armarios, fotocopiadoras, filos de ventana	X	X	
3	Manijas de: Servicios higiénicos, mamparas de vidrio, puertas e ingreso a escaleras	X		X
4	vehículos	X	X	
5	Escaleras	X	X	
6	Servicios Higiénicos	X	X	
7	Puertas en general	X	X	

b). Material a utilizar: Para la desinfección de las diferentes sedes de la Municipalidad Provincial de Huarmey, se utilizará el siguiente material:

- Trapos de microfibra
- DMQ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- Alcohol al 70%
- Desinfectante
- Trapeadores
- Escobillones
- Bolsa recolectora para diferentes residuos

c). El Jefe de Recursos Humanos el que haga sus veces conjuntamente con el Comité de Seguridad en el Trabajo, tendrá que estar vigilantes para que el personal de limpieza cumpla con las siguientes acciones:

- El personal de limpieza deberá de cumplir los protocolos de limpieza de los espacios de las sedes institucionales sedes de la Municipalidad Provincial de Huarmey, teniendo como referencia lo especificado en la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies", emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, así como el desecho de residuos materiales o papelería utilizada por el personal
- Durante el cumplimiento de su trabajo coordinados con el comité de seguridad y Salud en el trabajo.
- Verificar que el personal de limpieza, ejecute la limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas y las frecuencias consideradas en el ítem a).
- Verificar que el personal de limpieza ejecute la limpieza y desinfección utilizando los materiales listados en el ítem b).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

- Cuando se ejecute la limpieza y desinfección se deberá tener especial atención en las siguientes áreas y superficies, sobre todo en el material a utilizar, las indicadas áreas son:

  - Herramientas, equipos, de los obreros
  - Vehiculos camionetas y motocicletas (palacio Municipal)
  - Vehiculos de recojo de residuos Municipales y hospitalarios, cámara de carga de carnes rojas, maquinarias pesadas (Depósito Municipal)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

La limpieza y desinfección se realizará con desinfectante a base de cloro para limpiar el centro del vehículo como volante, asiento, manijas de las puertas, ventanas, entre otros, esto se aplicara en ambas sedes de la Municipalidad Provincial de Huarmey

- Escaleras:

La limpieza y desinfección de las escaleras será durante el día empleando alcohol o DMQ para los pasamanos; así mismo, para las áreas donde transite concurrentemente el personal se procederá a la desinfección de manijas, puertas y pasa manos.

- Servicios Higiénicos:

La limpieza y desinfección de los servicios higiénicos debe realizarse frecuentemente (manijas, puertas, caños, palancas, inodoros, inodoros con DMQ).

- Teléfono fijo:

La limpieza del teléfono fijo, es responsabilidad de cada trabajador, se recomienda que esta limpieza se realice cada vez que se concluye una conversación o cada media hora.

Para la realización de esta limpieza, la Municipalidad Provincial de Huarmey ha previsto proveer un kit de limpieza, que contiene:

- ✓ Trapo de microfibra o paños húmedos
- ✓ Alcohol al 70% (1 litro) (en caso de no contarse, se proporcionara alcohol en gel)
- ✓ DMQ (1 litro)
- ✓ Jabón antibacterial.

- Teléfono Celular (recomendación a los trabajadores), para la limpieza del equipo se puede utilizar un paño de microfibra y alcohol, mientras que para los estuches se puede lavar con agua y jabón o detergente de lavar cubiertos si son de plástico.

Para mantener la higiene de los celulares se pueden aplicar los siguientes pasos:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- ✓ Antes de empezar, debe apagar el celular, quitar la funda y desenchufar cualquier cable o accesorio que tenga.
- ✓ Usar una tela suave, que no deje pelusas, para limpiar con cuidado la superficie exterior del teléfono.
- ✓ Evitar que entre agua en cualquier orificio del equipo y no aplicar soluciones líquidas directamente sobre el teléfono.
- ✓ Si es necesario, humedecer la punta de la tela con alcohol en gel y limpiar suavemente el frente y la parte posterior del teléfono sin presionar.

d) Para el uso constante de los servicios higiénicos, el responsable del EFA, deberá verificar que el proveedor del servicio de limpieza coloque y mantenga las existencias en forma permanente con el siguiente material:

- Jabón líquido,
- Papel higiénico
- Papel toalla.

e) Se deberá asegurar que permanentemente se cuente en cada sede de la Municipalidad Provincial de Huarmey, en las áreas de atención al público, comedores de ser el caso y otras áreas comunes, con alcohol en gel en dispensadores individuales, tomando especial interés para los que laboren en áreas de atención al público (CID, recepción, mesa de partes, entre otros) de manera presencial o personal que tengan contacto permanente con personal externo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Lineamiento 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

Con la finalidad de prevenir el contagio de coronavirus (COVID-19) dentro de nuestras instalaciones, en las puertas de ingreso de nuestras instalaciones se realizará la medición de temperatura de nuestros trabajadores, la cual se realizara con 5 termómetro de luz infrarrojo, distribuidos de la siguiente manera y será registrado en el formato de control diario de asistencia y temperatura (Ver Anexo N°):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Sede institucional	Artículo	Cantidad	Responsable
Palacio Municipal	Termómetro Infrarrojo	01	Técnico designado
Pabellón N° 01	Termómetro Infrarrojo	01	Técnico designado
Pabellón N° 02	Termómetro Infrarrojo	01	Técnico designado
Pabellón N° 03	Termómetro Infrarrojo	01	Técnico designado
Depósito Municipal	Termómetro Infrarrojo	01	Técnico designado

La referida medición estará a cargo del personal que se designe o se contrate para dicho fin en cada sede institucional, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

N°	Responsable	Actividades
1	Trabajadores o visita externa	Presentarse ante el trabajador asignado de la sede institucional, manteniéndose siempre al exterior de la misma.
2	Trabajador asignado o contratado	Informar al trabajador, usuario o visita externa que procederá a tomar su temperatura con un termómetro de luz infrarroja, explicando que dicha medida se realiza con el fin de proteger su seguridad y la seguridad del personal interno de la institución. Previamente, deberá verificar que la persona cuente con mascarilla e independientemente de ello, entregarle una mascarilla descartable al trabajador que cumpla con los *estándares mínimos recomendados*. En caso de no poseer los elementos de protección personal o negarse al control, el personal de seguridad no permitirá el ingreso.
3	Trabajador asignado o contratado	Para la toma de temperatura, se deberá tener en cuenta lo especificado en el Anexo N°02 "Instructivo para el uso de Termómetro Infrarrojo Modelo ZSYL-168". Si el resultado de la toma de temperatura es menor a 38°C, se autoriza su ingreso. Si el resultado de la toma de temperatura es igual o mayor a 38.°C, se tomarán las siguientes acciones: a. Informar al trabajador, usuario o visita externa que su temperatura es igual o mayor a 38 °C y que no podrá ingresar a la sede institucional por prevención ante la emergencia sanitaria de coronavirus (COVID-19). b. Recomendarle que acuda a su domicilio para que se comunique al 113 o 107, a fin de recibir asesoría especializada para descartar algún tipo de contagio de coronavirus (COVID-19).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

		c. Comunicar lo sucedido al Equipo Funcional de Recursos Humanos para que a través del Médico Ocupacional realice el seguimiento. d. Registrar el nombre y el resultado de la toma de temperatura en el formato respectivo (Anexo Nº 03).
4	Equipo Funcional de Recursos Humanos	Realizar el seguimiento telefónico a través del médico ocupacional de los casos reportados de trabajadores con temperaturas iguales o mayores a los 38 °C, corroborando que realizaron la consulta al 113 o 107 o a la EPS de estar afiliado y recibieron la atención correspondiente para descartar algún tipo de contagio de coronavirus (COVID-19). Si el/la trabajador/a presenta temperatura elevada a causa de problema de salud distinto al contagio de coronavirus (COVID-19), se le brindará la asesoría necesaria para garantizar su atención médica especializada. En caso no le otorguen certificado de descanso físico al/la trabajador/a, podrá realizar trabajo remoto o puede acogerse a un acuerdo de compensación.
6	Trabajador/a	Mantener informado al personal del Equipo Funcional de Recursos Humanos sobre su estado de salud y evaluaciones correspondientes o pruebas de descarte por COVID-19, de ser el caso.

Se podrán realizar mediciones aleatorias de temperatura a los trabajadores, con la finalidad de monitorear y detectar incrementos de temperatura durante el desempeño de sus actividades.

El registro de casos encontrados y completados por el trabajador asignado o contratado, deberá ser remitido al Equipo Funcional de Recursos Humanos, para que a través del médico ocupacional realice la verificación o seguimiento correspondiente. Queda prohibida su entrega o reproducción solicitada por servidores de la institución o personas externas por ser información de carácter confidencial.

El Comité en Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo del trabajador designado (que preferentemente podrá ser el personal brigadista) o personal contratado para la toma de temperatura, los cuales deberán contar con los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

implementos o equipos adecuados considerando la normativa en la materia proporcionados por el INACAL, los cuales deben contar con respiradores, protector facial y mandilón.

Asimismo, todos los que ingresan a nuestras instalaciones se desinfectaran los zapatos, para lo cual se ha acondicionado bandejas con solución desinfectante.

Durante el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Provincial de Huarmey, se pueden presentar hechos que ameriten tomar decisiones acerca de la salud de los trabajadores por contagio o sospecha respecto de haber sido contagiados con el coronavirus COVID-19, para lo cual se han previsto dos condiciones, las cuales son:

a) Trabajadores con síntomas de problemas respiratorios o relacionados al CORONAVIRUS (COVID-19)
b) Ante la existencia de casos de trabajadores que presenten problemas respiratorios evidentes, síntomas relacionados al coronavirus (COVID-19)1 o que hayan estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus (COVID-19), se tomarán las siguientes acciones:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

N°	Responsable	Actividades
1	Trabajador	Reportar a su jefe inmediato si presenta sospecha de contar con los síntomas del coronavirus (COVID-19) o haber estado en contacto con un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19.
2	Jefe Directo	Reportar la ocurrencia al Equipo Funcional de Recursos Humanos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

3	Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos/ Médico ocupacional	Comunicar lo informado a las autoridades de salud a los números 113 o 107 para su atención. ▪ Si el/la servidor/a se encuentra en alguna de las sedes institucionales, se autorizará su salida, a fin de que se dirija a su domicilio y pueda realizar la consulta para el descarte de contagio por coronavirus a los números 113 o 107, o se le derivará al centro de salud (MINSA o ESSALUD). De ser necesario se aislará temporalmente al/la servidor/a en un espacio que se procure no haya mucho tránsito de personas. ▪ Si el/la servidor/a se encuentra en su domicilio, indicarle que debe realizar la consulta para el descarte de contagio por coronavirus a los números 113 o 107. Realizar el seguimiento telefónico para corroborar su atención. ▪ Si el/la servidor/a ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como caso sospechoso, probable o confirmado, deberá permanecer en cuarentena por 14 días a partir del último contacto con dicha persona. Durante la cuarentena, el colaborador deberá realizar trabajo remoto de ser Posible, caso contrario, se le otorgará licencia con goce de haber compensable.
4	Trabajador	Recibir la atención correspondiente vía telefónica, seguir las indicaciones que se le brinden e informar al Equipo Funcional de Recursos Humanos el resultado de las evaluaciones médicas o la emisión de las constancias correspondientes.
5	Equipo Funcional de Recursos Humanos - Médico Ocupacional	Realizar el seguimiento del tratamiento médico y el estado de salud del trabajador en coordinación con el médico ocupacional. Si el/la trabajador/a presenta un problema de salud distinto al contagio de coronavirus (COVID-19), se le brindará la asesoría necesaria para garantizar su atención médica especializada.

Los permisos otorgados a los trabajadores que solicitan permiso para la realización de evaluaciones médicas, deberán presentar constancia de su atención, en caso no lo hagan estos permisos serán compensables. Asimismo, las inasistencias que se generen por estas causas están sujetas a compensación, salvo que se justifique con el descanso médico respectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

c) Trabajador con sospecha y/o diagnóstico de coronavirus (COVID-19)

En los casos en los que, luego de una evaluación médica, el/la trabajador/a sea puesto en cuarentena por una sospecha o cuente con descanso médico por diagnóstico de coronavirus (COVID-19), se deberá seguir el siguiente procedimiento:

N°	Responsable	Actividades
1	Trabajador	Comunicar al jefe/a inmediato y remitir al responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos el certificado emitido por el médico tratante en el caso de sospecha de coronavirus o el resultado de las evaluaciones médicas en el caso de diagnóstico de coronavirus (COVID-19).
2	Equipo Funcional de Recursos Humanos	Realizar el seguimiento del tratamiento médico que seguirá el/la servidor/a durante el periodo de cuarentena por sospecha o diagnóstico de coronavirus (COVID-19) a través de llamadas constantes por parte del médico que apoyara por convenio, hasta obtener la prueba negativa, la cual conste mediante certificado médico. Asimismo, se brindará recomendaciones sobre los cuidados en casa y para el cuidador.
		Como medidas preventivas y sanitarias en el área del servidor/a afectado/a, se ejecutarán las siguientes acciones, en coordinación con el Equipo Funcional de Abastecimiento: ▪ Disponer el cierre del área por el plazo que corresponda, luego de tomar conocimiento del caso, para su desinfección. ▪ Otras acciones dispuestas por las entidades competentes.
3	Trabajador	Como medida preventiva, se podrá reincorporar a sus funciones luego de 14 días calendarios posteriores a su alta, la cual debe constar a través de certificado médico. Durante dicho periodo preventivo, el/la servidor/a deberá continuar con sus funciones de manera remota, y de no poder efectuarlo previa evaluación, se le otorgará licencia sin goce de haber compensable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

		Asimismo, el/la trabajador/a deberá informar con qué servidores/as ha tenido contacto en los últimos 14 días. Dichos servidores/as deberán ser puestos en cuarentena.
4	Equipo Funcional de Recursos Humanos - Médico Ocupacional	Informará a los/las trabajadores/as que estuvieron en contacto con el caso sospechoso o diagnosticado/a acerca de las medidas necesarias a ser consideradas. Deberá realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador y a los contactos identificados en el centro de trabajo, según corresponda.

Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente

En los trabajadores con diagnóstico COVID-19, posterior a los 14 días de aislamiento, antes del regreso al trabajo; el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionará la evaluación clínica respectiva, para el alta epidemiológica y el retorno al trabajo.

De igual forma, se ha considerado como necesario y mandatorio de acuerdo a normas del Ministerio de Salud, la toma de pruebas serológicas para COVID-19 a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo con Mediano Riesgo según la: NOMINA GENERAL DE TRABAJADORES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN.

Adicionalmente, como criterios médicos para realizar la prueba serológica a trabajadores con distintos niveles de exposición al COVID-19, se considerará:

- Trabajadores con sintomatología respiratoria (tos, dolor de garganta, fiebre) de más de 7 días de evolución
- Contacto directo con persona diagnosticada como caso sospechoso o confirmado de COVID- 19, según definición epidemiológica.
- Si ha tenido participación en la atención directa de casos sospechosos o confirmados los 14 días previos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- Si trabaja en áreas donde se identifique riesgo de transmisión COVID-19.
- Se realizará una prueba inicial y un control a los 7 días.

Lineamiento 3: Lavado y desinfección de manos obligatorio

La Municipalidad Provincial de Huarmey asegura la disponibilidad de puntos de lavado de mano y alcohol gel, cuando corresponda.

Todas las instalaciones de la entidad edil disponen de servicios higiénicos, los mismos que durante toda la jornada laboral estarán provistos de servicio de agua, jabón líquido y papel toalla. El área de Administración y el área de logística deberán asegurar la disponibilidad de estos en todos los pabellones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Encima de cada punto de lavado o desinfección se colocarán carteles que indiquen el método adecuado de lavado de manos o el uso de alcohol gel para la higiene de manos.

Los trabajadores o locadores de servicio deberán lavarse las manos frecuentemente durante el desarrollo de la jornada de trabajo, para ello deberán realizar un correcto lavado de manos el cual deberá tener una duración no menor de 20 segundos. (Ver Anexo N°)

Continuamente las manos con agua y jabón, sobretodo:

- Al llegar a su casa u oficina.
- Luego de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Antes de comer o manipular alimentos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Un lavado correcto de manos, tarda como mínimo 20 segundos lo cual previene también, diferentes enfermedades. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.
El uso de desinfectantes no suple al lavado de manos con agua y jabón, pero sí se complementa. Si se está en un lugar sin acceso a agua

potable, usar un gel desinfectante puede ser la solución.

El uso de alcohol en gel es obligatorio para todos los trabajadores La Municipalidad Provincial de Huarmey, a fin de desinfectar sus manos de manera frecuente o cuando crea necesario, SIN DEJAR DE LADO EL LAVADO DE MANOS como prioridad para la prevención.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Con la finalidad de lograr que los trabajadores La Municipalidad Provincial de Huarmey cuenten con las facilidades correspondientes para mantener la salubridad en las manos permanentemente, se cuenta con la suficiente cantidad de lavatorios así como con surtidores de alcohol en gel en todas las sedes de La Municipalidad Provincial de Huarmey, de acuerdo al siguiente detalle:

item	ARTICULO	CANTIDAD					
		PALACIO MUNICIPAL	PABELLON N° 01	PABELLON N° 02	PABELLON N° 03	DEPOSITO MUNICIPAL	CAMAL MUNICIPAL
1	lavadero	2	2	1	1	1	1
2	Dispensador de jabón liquido	2	2	1	1	1	1
3	Dispensador de papel o toalla desechable	2	2	1	1	1	1
4	Tachos de basura	2	2	1	1	1	1
5	Dispensador de alcohol en gel	2	2	1	1	1	1

Lineamiento 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el profesional de salud del hospital de Huarmey, el área de recursos humanos asegura las siguientes actividades:

a. Exponer información sobre el coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también carteles en lugares visibles y medios existentes.

b. Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar

cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.

c. Difusión de la obligación de uso de mascarillas durante toda la jornada laboral.
d. Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
e. El profesional de la salud pondrá a disposición de todos los colaboradores su número y correo para la atención de inquietudes de trabajadores respecto a COVID-19.
f. Educar permanentemente en medidas preventivas descritas en el presente documento y otras que son actualizadas constantemente por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
g. Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización, con la finalidad de evitar acciones de rechazo ante algún caso que se suscite.

A fin de cumplir estos lineamientos, la Oficina de Administración, a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos y en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, realizarán comunicaciones de sensibilización, medidas de salud e higiene, distancia social y protocolos de acción preventiva, a todo el personal previa o posterior a su retorno al centro de trabajo, a través de los medios virtuales.

También se podrán programar capacitaciones virtuales obligatorias para todos los/as servidores/as respecto de medidas de prevención contra el coronavirus (COVID-19).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Así mismo, se colocarán avisos o señalética en:

- Espacios comunes.
- Espacios de ingreso a las sedes institucionales o áreas de atención: en espacios donde se generen colas de espera para el ingreso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Al retornar a la institución, los/as servidoras y prestadores de servicios, así como todo visitante, deberá usar obligatoriamente mascarillas antes

de su ingreso a la Institución. Asimismo, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones desde su salida o al retorno a su domicilio:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Las damas y caballeros con cabello largo, de preferencia bien recogido.
- Usar zapatos cerrados (no sandalias).
- Llevar siempre alcohol o alcohol en gel.
- Vestimenta informal o casual (usar pantalón, camisa, blusa o polo de manga larga).
- Limitar el uso de mochilas, carteras, canguros, relojes, alhajas, cualquier tipo de bisutería, etc.
- No compartir de vasos, cucharas, botellas o de cualquier utensilio para comer.
- Evitar el uso de pañuelos de tela. En todo caso usar toallas, papel o servilletas desechables, luego botarlos en los contenedores respectivos.
- Al salir de casa y al retorno, debes mantener siempre el distanciamiento social de por lo menos 1,0 metros con otra persona.
- De usar transporte público, tratar de mantener la distancia social o estar cerca a la ventana de ser posible. Al bajar del transporte, se recomienda desinfectarse con alcohol o alcohol en gel
- Evitar tocar cualquier superficie al momento de la espera en los paraderos de transporte que utilice.
- Evitar reuniones sociales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Lineamiento 5: Medidas preventivas de aplicación colectivas

La Municipalidad Provincial de Huarmey dispone las siguientes medidas colectivas para prevenir riesgos de contagio COVID-19 en las instalaciones de la entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo en las instalaciones de la municipalidad, lo harán sólo a ambientes que cuenten con la ventilación natural o artificial necesaria que asegure la renovación cíclica del aire. En caso las instalaciones no dispongan de las medidas mencionadas, no se permitirá el retorno a dicho ambiente de trabajo.
- *En las áreas o ambientes donde no se cuentan con adecuada* ventilación como son, el sótano del teatro Municipal, área de archivo y depósito; el acceso al personal es restringido. Solo se permite su acceso en tiempos controlados y con la implementación de seguridad sanitaria correspondiente.
- Cuando se realice la limpieza de los ambientes y/u oficinas deben estar totalmente ventilados (ventanas abiertas y con circulación de aire ventilado), para ello el Equipo Funcional de Abastecimiento, verifica el cumplimento
- Distanciamiento social de 2 metros.
- El aforo máximo en cada una de las oficinas, será inicialmente hasta un máximo de 50%, el cual se irá incrementando gradualmente, considerando las disposiciones emitidas por el Gobierno y según las necesidades del servicio.
- Reducción de la jornada de trabajo siendo la misma en un horario de trabajo corrido de 8:00 a 14:00, con la finalidad de evitar ir a casa a almorzar y luego regresar o compras de comidas por delivery.
- El ingreso de 8:00 a 9:00 será en grupos para evitar la aglomeración
- Respecto a las reuniones de trabajo: Se deberá de reducir el desarrollo de reuniones presenciales en el centro de trabajo, para evitar el incumplimiento a la distancia social impuesta por el MINSA y se deberá priorizar las reuniones en salas virtuales (Tipo aplicación ZOOM, SKIPE, MEET o el aplicativo que el Programa decida). De manera excepcional se realizan reuniones con presencia física de asistentes, para lo cual es obligatorio que se desarrollen en espacios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

amplios y ventilados y cumpliendo con las disposiciones específicas del presente documento.

- Se está brindando protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas en mostradores que impidan el contacto directo entre el trabajador y el administrado (en la parte frontal de los aparadores), así como la *asignación de protectores faciales de acuerdo a análisis de riesgo.*
- Antes de ingresar a las instalaciones (Pabellón I, II, III, alcaldía, camal municipal y depósito municipal), pisar la alfombra desinfectante ubicada en la recepción, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.
- Se aplicarán como medidas de distanciamiento de 2 metros
- Se establecerán puntos de acopio de equipos de protección personal (EPP) usados en cada piso de las instalaciones, los mismos que dispondrán de bolsas rojas para identificar los residuos contaminados de la institución.
- Se evitará el uso de marcadores con huella digital, el control de asistencia se ha sustituido por la relación que confeccionará el personal de seguridad y se verificará dicha relación presencialmente por cada piso en el transcurso de la jornada laboral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Así mismo, se han considerado las siguientes acciones como medidas preventivas colectivas, y son:

a) Desarrollo de labores en espacios de trabajo

Los trabajadores de La Municipalidad Provincial de Huarmey deberán cumplir con las siguientes medidas preventivas:

- Al contactar con perillas, manubrios de puertas, barandas u otra superficie deberán lavarse las manos como mínimo 20 segundos. Independientemente de ello, se recomienda usar servilleta o papel desechable y posteriormente desecharlos en las bolsas o tachos designados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- Evitar el contacto para saludar a los/os compañeros/as de labores (a través de manos, besos o abrazos).
- Cualquier salida a campo que resulte estrictamente necesaria, deberá ser sustentada y autorizada por parte del jefe inmediato, comunicando el hecho al RH, mediante correo electrónico y presentando la respectiva papeleta a través del aplicativo de asistencia. El/la *trabajador/a en comisión de servicio, deberá usar en todo momento su* mascarilla, y guantes de ser necesario, y contar con una mascarilla de repuesto de contaminarse la primera o superar el tiempo máximo de 4 horas de uso.
- Mantener las ventanas y puertas abiertas para garantizar la ventilación adecuada de los espacios de trabajo.
- Evitar el uso de los equipos de aire acondicionado, de ser el caso.
- Mantener el adecuado orden y limpieza de los espacios de trabajo.

b) Reducir el número de visitantes en las áreas de trabajo

En caso sea estrictamente necesaria la atención de visitantes de manera presencial, estas deberán efectuarse en las salas habilitadas en mesa de partes, caso contrario, de acuerdo a la disponibilidad de las salas, la espera la realizarán fuera de las instalaciones La Municipalidad Provincial de Huarmey. (De igual forma para facturación y entrega de documentos).

Sólo podrán ingresar a estos ambientes hasta (2) personas por vez (el servidor y visitante), debiendo portar la mascarilla correspondiente y guardar la distancia social respectiva de 2,0 metro respetando la señalización de distanciamiento.

c) Desarrollo de labores en centros de atención al público, recepción, mesa de partes o de la Sub gerencia de Fiscalización Tributaria, caja.

Los trabajadores que realicen labores de atención al público de manera presencial, atención en recepción, recepción de instrumentos y mesa de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

partes, deberán contar permanentemente con mascarillas o respiradores N95 y alcohol en gel o hipoclorito en dispensadores individuales, durante el desarrollo de sus funciones. Estos implementos serán proporcionados por el Equipo Funcional de Abastecimiento, quien deberá garantizar su disposición permanente, adicionalmente se colocarán barreras protectoras o asignar protectores faciales.

Se recomienda el uso de alcohol en gel (hasta un máximo de dos oportunidades continuas) y el lavado de manos al momento de cambiar de guantes y/o mascarillas. Asimismo, se debe evitar tocarse el rostro (en especial los ojos, boca o nariz) con las manos, tengan guantes o no.

Este grupo de colaboradores deberá tener en cuenta que las atenciones deberán realizarse manteniendo, un mínimo de 2 metros de distancia de los usuarios. El Equipo Funcional de Abastecimiento gestionará las acciones necesarias para la adecuación de los espacios de trabajo o la instalación de barreras físicas que posibiliten el cumplimiento de distancia. Asimismo, las personas visitantes deberán respetar entre ellas una distancia mínima social de 1 metro, la cual debe ser verificada y controlada por el personal de seguridad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

No se deberá compartir teléfonos, útiles de escritorio u otros elementos que pudieran haber sido objeto de posible contaminación.

En el ambiente de atención al usuario:

- El visitante o usuario del servicio, deberá desinfectarse sus manos con alcohol en gel, previa a su atención (el agente de seguridad deberá vigilar que lo haga).
- Tomar temperatura al visitante o usuario
- Se comunicará a los usuarios el uso obligatorio de mascarillas durante su permanencia en la entidad, quedando restringido su acceso a los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

que no las porten.

- La atención de los ciudadanos en estas áreas, es uno (1) por vez, y aquellos que asistan La Municipalidad Provincial de Huarmey para ser atendidos o realizar un trámite, deberán esperar en los exteriores de las instalaciones La Municipalidad Provincial de Huarmey de manera ordenada y guardando la distancia establecida (1.00 metro de distancia como mínimo) esperando el llamado del personal de vigilancia, quien debe controlar que esta disposición se cumpla y apoyar en hacer ingresar a las personas cuando corresponda.

d) Recepción y entrega de bienes en almacén la Municipalidad Provincial de Huarmey

El personal del Almacén / los responsables de entrega o recepción en La Municipalidad Provincial de Huarmey, deben tener colocadas obligatoriamente las mascarillas, protector facial y guantes en forma permanente durante las horas de trabajo cuando haya contacto con proveedores, de igual forma, deberán verificar que los proveedores / clientes, cuenten con los equipos de protección personal adecuado (máscaras, guantes, etc.), también verificara que se les realice la toma de temperatura correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Asimismo, deben utilizar rociador en spray para desinfectar el bien que está ingresando a los almacenes (de ser equipamiento sensible o electrónico, se recomienda utilizar alcohol isopropílico y papel desechable a fin de preservar la integridad del bien).

e) Uso de escaleras

El uso de las escaleras, sobre todo para traslado entre pisos cercanos (2 o 3 niveles de diferencia), para lo cual las puertas de acceso a las escaleras, permanecerán abiertas para evitar el contacto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

El personal o visitante que espere para usar la escalera, debe guardar un

espacio mínimo de 1 metro de distancia social y teniendo en cuenta la señalética ubicada en el piso.

g) Uso de Servicios Higiénicos

Respecto al uso de los baños compartidos, al existir aglomeración de personas, se recomienda que durante la cuarentena y después de esta, el uso de los baños sea utilizado por una persona a la vez.

Al hacer uso de los servicios higiénicos, tratarán en la medida de lo posible de no establecer contacto físico entre el cuerpo y los accesorios de los servicios higiénicos.

h) Uso de servicio de movilidad la Municipalidad Provincial de Huarmey

En el caso de los vehículos que son utilizados en el recojo de residuos sólidos municipales, cámara de carga de carne roja, tanques de agua y maquinarias pesadas solo podrán transportar a una persona, en el caso de la unidades móviles del serenazgo solo podrán transportar a una persona adicional al conductor y este deberá de ir en el asiento posterior, en casos excepcionales y absolutamente necesarios, se podrá llevar hasta 2 personas como máximo, previa acondicionamiento según R.M N° 258-2020-MTC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Esta medida también rige en el caso de los vehículos menores como *motocicletas*, *montacargas*

Los conductores deberán hacer uso de guantes, mascarillas y alcohol en gel en dispensadores individuales durante el desempeño de su labor, teniendo en consideración las indicaciones señaladas anteriormente. Los implementos a desechar serán depositados en las bolsas o tachos destinados para este fin, ubicados al ingreso de las sedes institucionales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

El personal conductor deberá realizar la limpieza y desinfección diaria de

la unidad vehicular a su cargo. Esta deberá realizarse utilizando alcohol en gel y limpiando con un paño, sobre los pasamanos, asientos, apoya brazos, tablero, volante y toda superficie que pueda estar en contacto con las manos del chofer y los pasajeros a través de las cuales podría propagarse el virus. Deberá lavarse bien y repetidamente las manos, así como las uñas después del lavado del vehículo.

i) Segregación de los residuos sólidos

La segregación de los residuos sólidos en los ambientes, se realizará cada 2 horas efectuando la desinfección de los tachos con DMQ x litro de agua, posteriormente al recojo de la misma. Esto se realizará en las diferentes sedes la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Asimismo, *cuando se desechen equipos de protección personal u otro* material que se encentre contaminado, deberá ser desechado en el tacho respectivo, el cual es accionado con el pie y tiene la denominación de "RESIDUOS BIOCONTAMINADOS", los mismos que estarán ubicados en las diferentes instalaciones la Municipalidad Provincial de Huarmey, los que deberán contar con doble bolsa, para lo cual se cierra la primera y luego la segunda antes de desechar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Lineamiento 6: Medidas de protección personal

La Municipalidad Provincial de Huarmey asegura la disponibilidad de los *equipos de protección personal (EPP) que se especifican en el presente.* Para ello la entidad edil dotará de Mascarillas quirúrgicas (Ver Anexo N° 6 y Anexo N° 7) y guantes debido a que los puestos de la entidad se encuentran dentro del grupo de riesgo leve.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Las mascarillas serán utilizadas durante toda la jornada laboral, y la Municipalidad dotará de un mínimo de 5 mascarillas semanales a cada trabajador para que estás sean utilizadas de la siguiente forma:

a. Es obligatorio el uso de mascarilla en el trayecto que van desde su

domicilio hasta las instalaciones del programa, y viceversa; así como todo el tiempo que salgan de las oficinas para hacer gestiones laborales.

b. Usar la mascarilla durante toda la permanencia dentro de las oficinas.

De acuerdo a las actividades que realiza el la Municipalidad Provincial de Huarmey, se determinó que los puestos de trabajo están ubicados en Riesgo Medio y Riesgo Bajo de exposición al Covid 19 (resultado después de realizar las acciones de mitigación y la evaluación al riesgo residual) de acuerdo a la nómina que se

Especifica en el Anexo 1, por lo tanto la asignación de Equipos de protección Personal se realizara de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo de Protección Personal	Riesgo Bajo de exposición	Riesgo Medio de exposición	Riesgo medio de exposición (realizará medición de temperatura)
Mascarillas Quirúrgicas Descartables.	X		
Mandilones descartables			X
Protector Facial		X	X

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Al respecto, se brindan algunas explicaciones de cómo deberán ser utilizados determinados equipos de protección personal, de acuerdo al siguiente detalle:

- Uso de mascarillas:
  La mascarilla es de uso OBLIGATORIO para todo el personal que se encuentra dentro de las instalaciones la Municipalidad Provincial de Huarmey, cumpliendo las siguientes instrucciones:

  - Se otorgará mascarillas faciales descartables a cada personal que acuda de manera presencial la Municipalidad Provincial de Huarmey, exclusivamente por el tiempo de emergencia sanitaria, y/o tiempo que amerite de acuerdo a las disposiciones emitidas por la entidad o

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

dictadas por los entes rectores o el gobierno.

- Previo lavado de manos el personal deberá colocarse la mascarilla minuciosamente para que cubra la boca, nariz y barbilla, colocándose firmemente para que no haya espacios de separación con la cara y no tocarla mientras se lleve puesta.

- Quitarse la mascarilla con la técnica correcta (desanudándola en la nuca sin tocar su parte frontal o de los sujetadores de las orejas); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con una solución de alcohol al 70%, o con agua y jabón si están visiblemente sucias.
- La mascarilla facial descartable es un equipo de protección personal de uso diario, deberán usarlas por tres (03) días, luego deberán descartarlas.
- Las mascarillas que sean descartadas, deberán ser desechados en las bolsas o tachos designados

- Uso de guantes:

- Los guantes se deben usar en procedimientos específicos y son considerados barrera de protección ante la exposición de fluidos biológicos, se recomienda su uso para el personal que de acuerdo a sus funciones o actividades tengan contacto frecuente con público en general.
- Al usar los guantes, evitar tocarse la cara, ojos y nariz.
- Los guantes si bien protegen, pueden dar "falsa sensación de seguridad", ya que su uso inadecuado, puede causar la CONTAMINACIÓN CRUZADA, siendo una superficie a la que se pueda aferrar el virus, por lo que es obligatorio el lavado frecuente de manos.
- Se recomienda tener las uñas cortadas, así como, no portar accesorios en las muñecas.
- Al quitarse los guantes y desecharlos en las bolsas y contenedores designados, deberán desinfectarse y lavarse las manos como

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

mínimo 20 segundos

- El personal en contacto con el público debe tener alcohol en gel de manera permanente y desinfectarse las manos al término de cada atención por lo menos

- Uso de mandilones:
- El personal que tome la temperatura deberá hacer uso de mandilones.
- Una vez que concluya en el día de la toma de temperatura deberá
- desechar el mandilón en las bolsas o contenedores designados.
- Para sacarse el mandilón, primero debe desatar el nudo y después tirar de atrás hacia adelante, enrollándolo de adentro hacia afuera, y desechándolo de una manera segura.

En cada piso se encuentran colocados puntos de recolección para el acopio de Equipos de Protección Personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado, dichos recipientes de recolección son activados con el pie y tienen grabado en la parte externa lo siguiente: **"RESIDUOS BIOCONTAMINADOS"**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Lineamiento 7: Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional la Municipalidad Provincial de Huarmey realizará la vigilancia de la salud de los trabajadores y locadores de servicios, de manera permanente y considerando lo siguiente:

a. Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto los que asisten al centro de trabajo como a aquellos que realizan el trabajo remoto.
b. Registro, seguimiento y control de la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral.
c. Indicación de evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0°C
d. Todo trabajador con fiebre o sintomatología COVID-19, que sea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

identificado por el(la) enfermero(a) se considera caso sospechoso, y se realizará lo siguiente:

d.1. Si el trabajador o locador de servicios se encuentra en casa:

- Acudir inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente. Allí procederán a tratarlo o a derivarlo a otro centro de salud más especializado. Utilizar siempre la mascarilla descartable.
- Comunicarse con su Jefe/a directo y/o Recursos Humanos para informar de la situación.
- En ninguna circunstancia acudir al centro de labores hasta la confirmación del diagnóstico.
- No auto medicarse.

d.2. *Si el trabajador o locador de servicios se encuentra en la oficina:*

- Asegurarse que el trabajador o locador de servicios en todo momento use su mascarilla, quien además deberá proceder a lavarse las manos hasta el antebrazo.
- Se comunicará inmediatamente a su Jefe/a Inmediato Superior y/o al Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, la sospecha de la posibilidad de contagio el trabajador, será conducido como primera respuesta rápida al Hospital de apoyo.
- La Municipalidad entablará comunicación con el contacto de emergencia del trabajador o locador de servicios y se le indicará que deberá acompañarlo al establecimiento de salud donde se está dirigiendo, tomando todas las medidas de seguridad necesarias.
- En caso de que el trabajador o locador de servicios no pueda movilizarse por sus propios medios, la Municipalidad Provincial de Huarmey, lo aislará en un área específica y procederá a comunicarse con el MINSA para coordinar su traslado con las debidas precauciones.
- El Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, realizará la evaluación y coordinaciones pertinentes para indicar a los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

trabajadores y/o locadores de servicios que deberán retirarse del centro de labores por el resto del día, hasta por 48 horas o hasta que se cumpla con la limpieza y desinfección de toda el área que tuvo influencia el paciente con sospecha de COVID-19

d.3. Durante la emergencia sanitaria nacional, se realizará la vigilancia de salud del personal, sobre una probable aparición de comorbilidades relacionadas a la exposición de otros factores de riesgo, como son los ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), factores de riesgo psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros) y otros que considere el servicio de seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de tener un clima laboral adecuado, los cuales serán incorporados en el Programa Anual de Salud.

Ítem	Acción	Frecuencia
1	Telefonía celular	Semanal
2	Correo Electrónico	3 veces por semana
3	Comunicados institucionales	2 veces por semana

d.4. Este seguimiento se realizará a través de las siguientes acciones: En caso de confirmación de diagnóstico de contagio

- Si el médico tratante dispone cuarentena del trabajador o locador de servicios por sospecha de COVID-19, este último justificará su inasistencia ante el empleador presentando el descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviarse de manera digital.
- En caso de confirmación de contagio de COVID-19, el trabajador o locador de servicios dejará de asistir al centro de labores, operando el descanso médico previsto por Ley. En forma inmediata se realizará las coordinaciones para que los trabajadores o locadores de servicios que han sido expuestos al personal con diagnóstico confirmado de contagio pasen por la prueba de descarte en el hospital de apoyo a los 7 días calendario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

- Como medidas preventivas y sanitarias en el área del trabajador afectado, se ejecutarán las siguientes acciones: (i) Disponer el cierre del área por el plazo de dos dias calendarios, luego de tomar conocimiento del caso, para su limpieza y desinfección; y (ii) Otras acciones dispuestas por las entidades competentes.
- Se prestará particular atención a la protección de los trabajadores o locador de servicios que tengan alguna discapacidad.

10.3 Consideraciones para el regreso y reincorporación al trabajo

A *continuación se detallan los procedimientos que serán considerados* para el regreso y reincorporación al trabajo en la Municipalidad Provincial de Huarmey

a) Consideraciones para el regreso al trabajo

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación al trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio (al personal que estuvo en cuarentena y no presentó sintomatología COVID-19), se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo que se encuentra detallada en (Anexo 2), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad en forma impresa por el personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Aplicación de pruebas serológicas por parte de la Municipalidad Provincial de Huarmey, cuya gestión está a cargo del responsable del Jefe de Recursos Humanos, en coordinación con el hospital de apoyo, asimismo, la periodicidad de dichas pruebas será mensual y se aplicará a los trabajadores que se encuentran con riesgo medio de exposición al COVID-19. (Los puestos de riesgo medio identificados, se encuentran detallados en el Anexo 1).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

La Institución a través del Jefe de Personal de Recursos Humanos, podrá recabar información para complementar la evaluación y análisis del personal en el Grupo de Riesgo.

b) Consideraciones para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo presencial de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo que se encuentra detallado en (Anexo 2), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad en forma impresa por el personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Medico Ocupacional del hospital de apoyo.
- Aplicación de pruebas serológicas por parte de la Municipalidad Provincial de Huarmey, cuya gestión está a cargo del jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces, en coordinación con el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo, la periodicidad de dichas pruebas será mensual y o la revisión del alta epidemiológica, si se trata de un caso confirmado de COVID-19.
- El Médico Ocupacional del hospital de apoyo, deberá contar con los datos de los trabajadores con estas características, a fin de realizar el seguimiento clínico a distancia hasta el alta epidemiológica correspondiente.19 y es ubicado en un puesto de trabajo no hacinado.
- Si los síntomas durante el aislamiento de 14 días son leves el médico valorará la reincorporación 7 días después del alta médica, si los síntomas son moderados a severos la reincorporación se puede dar hasta 2 semanas después del alta médica.
- El personal que se reincorpora al trabajo luego del "alta epidemiológica" de COVID-19, deberá usar mascarilla o el equipo de protección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

respiratorio según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en un lugar de trabajo no confinado; además deberá cumplir los Lineamientos señalados en el numeral

"Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

c. Consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

En cuanto al personal que ha sido/será identificado como parte del grupo de riesgo, se planifican las siguientes acciones para su regreso o reincorporación al trabajo:

a) Durante el estado de Emergencia Sanitaria Nacional establecida por el Gobierno Nacional, la reincorporación de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huarmey se realizará de manera gradual, y bajo ninguna circunstancia podrán reincorporarse al trabajo presencial, aquellos que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos:

- Edad mayor o igual a 65 años.
- Obesidad con IMC de 40 a más.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes Mellitus
- Asma.
- Insuficiencia Renal Crónica
- Enfermedad Respiratoria Crónica.
- Antecedentes de enfermedad cardíaca.
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- Antecedentes oncológicos.
- Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado por la prueba de descarte del COVID-19.
- Otras que se disponga, al término del periodo de aislamiento social.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ERICK GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

b) Para los trabajadores, contemplados con factores de riesgo de acuerdo al listado anterior y aquellos que establezca el Médico Ocupacional del hospital de apoyo, permanecerán en su domicilio hasta el término de la Emergencia Sanitaria Nacional establecido por el gobierno en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, realizando trabajo remoto o con licencia con goce de haber compensable debido a la naturaleza de sus labores u otras causas razonables, sujeto a estricto seguimiento clínico a distancia a cargo del médico ocupacional la Municipalidad Provincial de Huarmey. Su regreso al trabajo se realizará con el informe del médico ocupacional, estos criterios pueden actualizarse en base a evidencia de morbilidad que modifiquen los factores de riesgo descritos.

c) la Municipalidad Provincial de Huarmey podrá implementar Programas de Promoción de la Salud en el trabajo, dirigidos a los factores de riesgo para *contraer COVID-19*.

Todos los informes clínicos, serán valorados por el Médico Ocupacional del hospital de apoyo de Huarmey, para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.

10.4 Atenciones de trabajadores de la Salud

En el contexto de la actual pandemia de COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud. Para ello deben evaluarse antecedentes clínico – epidemiológicos y de acuerdo al criterio del médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

XI. Responsabilidades

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento, de acuerdo

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

  Aprobar, implementar y supervisar el cumplimiento del presente Plan.

- **Gerente Municipal**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Brindar los recursos necesarios para la implementación del presente plan.

- **Jefe de la Gerencia de Administración**

Brindar soporte y asistencia al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la implementación y supervisión del cumplimiento del Plan.

- **Jefes y Responsables de las Unidades Orgánicas**
  - Remitir a la Gerencia de Recursos Humanos la relación de trabajadores que realizarán el trabajo desde las instalaciones del Programa.
  - Informar oportunamente a la Gerencia Municipal, sobre los casos sintomáticos de coronavirus, COVID-19.
  - Recopilar y remitir al Jefe de Recursos Humanos la Ficha de Sintomatología Covid-19 para Regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 2) y Ficha de Sintomatología COVID-19 Para regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 3) de todos los trabajadores de su área.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el *cumplimiento del plan*

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo.
El detalle del presupuesto, se encuentra en el Anexo 13

En los supuestos no previstos en el presente protocolo, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarmey, resuelve conforme a la normativa legal vigente, en consulta con el Comité de seguridad y salud en el Trabajo y el Servicio de seguridad y salud en el Trabajo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

XII. Anexos:

- ✓ Anexo N°01: Nómina General de trabajadores por Riesgo de

Exposición al COVID 19

- ✓ Anexo N°02: Formato de declaración jurada de condiciones de salud en el trabajo
- ✓ Anexo N°03:Ficha de sintomatología covid-19 para regreso al trabajo – declaración jurada
- ✓ Anexo N°04: Registró diario de control de asistencia y temperatura
- ✓ Anexo N° 05: Correcto lavado de manos
- ✓ Anexo N° 07: Uso adecuado de la mascarilla 3 pliegues
- ✓ Anexo N° 08: Correcto descarte de la mascarilla
- ✓ Anexo N° 09: Condiciones necesarias para la seguridad y salud en el trabajo remoto
- ✓ Anexo N° 10: Pausa activa
- ✓ Anexo N° 11:Instructivo de termómetro infrarrojo modelo zsyl-168
- ✓ Anexo N°12: *Matriz de responsabilidad del cumplimiento*
- ✓ Anexo N°13: Presupuesto y Proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan.
- ✓ Anexo N°14: Otros procedimientos para el cumplimiento del plan.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

ANEXO N° 1: Nómina General de trabajadores por Riesgo de Exposición al COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	REGIMEN	DNI	EDAD	CONDICION	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)
1	FARROMEQUE MONTALVAN, MARIO MARTIN	EMPLEADO DE CONFIANZA	276	32136619	53	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL	RIESGO MEDIO	-
2	SALAZAR ATUSPARIA, CARLOS ALBERTO	EMPLEADO DE CONFIANZA	276	31618994	57	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	RIESGO BAJO	-
3	CHUCHON QUISPE, GIL	EMPLEADO DE CONFIANZA	276	44662512	33	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL	RIESGO MEDIO	-
4	DUEÑAS ESPIRITU, ELMER	EMPLEADO DE CONFIANZA	276	09820002	49	ALCALDE	RIESGO MEDIO	-
5	MORANTE SOTOMAYOR, KARINA ELVIRA	CAS	1057	09798947	49	ATM	RIESGO MEDIO	-
6	CHANG MARQUEZ, GINA MAGALI	CAS FUNCIONAL	1057	32137263	43	SECRETARIO GENERAL -	RIESGO BAJO	-
7	DIONICIO NORABUENA, NELSON CESAR	CAS FUNCIONAL	1057	32134863	47	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RIESGO BAJO	-
8	GONZALES ALVAREZ, KALER AUGUSTO	CAS FUNCIONAL	1057	40431806	41	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	RIESGO BAJO	-
9	BRITO MORALES., MELISSA	CAS FUNCIONAL	1057	42520942	39	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	RIESGO BAJO	-
10	RODRIGUEZ AGUILAR ROALD ROBBI	CAS FUNCIONAL	1057	400057928	43	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RIESGO BAJO	-
11	PEÑA SANCHEZ, ELIZABETH ROSARIO	CAS FUNCIONAL	1057	41886290	37	SUB GERENTE DE TESORERIA	RIESGO BAJO	-
12	GOMERO BARBA, DINO MARTIN	CAS FUNCIONAL	1057	32134943	49	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIACION Y COOPERACION TECNICA	RIESGO BAJO	-
13	DE PAZ GAMARRA, SAMIR DANYERY	CAS FUNCIONAL	1057	47037053	28	JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	RIESGO BAJO	-
14	CORNEJO QUIROZ, ALEXANDER	CAS FUNCIONAL	1057	00323878	49	SUB GERENCIA DE PROMOCION COMERCIAL, TURISMO Y DEFENSA AL CONSUMIDOR	RIESGO MEDIO	-
15	SANCHEZ SANCHEZ, JAIRO ANTONIO	CAS FUNCIONAL	1057	46174185	31	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	RIESGO BAJO	-
16	ZUÑIGA CERNA, ERGASTO LAZARO	CAS FUNCIONAL	1057	08622218	57	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	RIESGO BAJO	-
17	LINCOLN CAMACHO CASTRO	CAS FUNCIONAL	1057	32872701	48	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	RIESGO BAJO	-
18	TONY WALTER SGARCIA ANTANDER	CAS FUNCIONAL	1057	40404538	41	GERENTE MUNICIPAL	RIESGO MEDIO	-
19	JHON CHRISTIAM URIBE POMA	CAS FUNCIONAL	1057	42215525	38	SUB GERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD Y HABILITACIONES URBANAS	RIESGO MEDIO	-
20	CHERO ADANAQUE HECTOR	CAS FUNCIONAL	1057	32114867	49	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	RIESGO BAJO	-
21	NUÑEZ LOZADA, JHINO PAOLY	CAS FUNCIONAL	1057	41962060	37	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	RIESGO MEDIO	-
22	ALEGRE NATURALICH, JENNY PATRICIA	CAS FUNCIONAL	1057	25854503	43	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	RIESGO BAJO	-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

23	AGUIRRE RODRIGUEZ ROLANDO CESAR	CAS FUNCIONAL	1057	32812311	62	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	RIESGO MEDIO	-
24	HUERTAS GASTIABURU, LUIS ARTURO	CAS	1057	44403170	41	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	RIESGO MEDIO	-
25	RODRIGUEZ REYES, ROSARIO ZULEMA	CAS	1057	32137067	43	SECRETARIA I	RIESGO BAJO	-
26	BARRETO REVOLLEDO, FIDEL	CAS	1057	32134169	42	ESPECIALISTA ADMINISTRTIVO	RIESGO BAJO	-
27	VEGA ABARCA, LUIS ALBERTO	CAS	1057	41320627	40	INSPECTOR DE TRANSPORTES	RIESGO MEDIO	-
28	DUEÑAS VARGAS, MARCOS WALDO	CAS	1057	72271120	27	TECNICO ADM. I SISFOTH	RIESGO MEDIO	-
29	CHANG QUIÑONES CRISTABEL SULYN	CAS	1057	70174265	28	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	RIESGO BAJO	-
30	GAMEZ VELASQUEZ MILAGROS LISBETH	CAS	1057	70300059	26	JEFE DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	RIESGO BAJO	-
31	EPIFANIA CHAVEZ ANGELLY MILAGRITOS	CAS	1057	46728420	30	JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)	RIESGO BAJO	-
32	HIDALGO PAREDES ZAIDA	CAS	1057	32135093	54	CAJERO	RIESGO MEDIO	-
33	TORRES MORALES EDITH MIRIAM	CAS	1057	40556524	40	SECRETARIA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	RIESGO BAJO	-
34	LENIN JAIRO VILLANUEVA ROJAS	CAS	1057	44613076	32	GESTOR EN EJECUCION DE INVERSIONES	RIESGO MEDIO	-
35	ANGEL JEYSON MOQUILLAZA PEDROZA	CAS	1057	47583945	29	GESTOR EN CONTRATACIONES PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES	RIESGO MEDIO	-
36	JARA RAMOS ALEJANDRO VICTOR	EMPLEADO NOMBRADO	276	32119084	65	POLICIA MUNICIPAL (PERS. ADM.)	-	FACTORES DE RIESGO - 65 AÑOS
37	MAMANI GRANADOS LORIS MARGARITA	EMPLEADO NOMBRADO	276	32118321	59	TECNICO ADMINIST. (TRAMIFACIL)	-	FACTORES DE RIEGO - OBESIDAD
38	MENACHO DE GALAN GEORGINA FLORITA	EMPLEADO NOMBRADO	276	32118249	73	BIBLIOTECARIA	-	FACTORES DE RIESGO - 73 AÑOS
39	YAURI CHAVEZ MIGUEL	EMPLEADO NOMBRADO	276	32120192	57	TECNICO ADM. S.G. PLAN. TRIB. ORIENT.-CONTRIB	RIESGO MEDIO	
40	LEIVA CHAMORRO HERMELINDA	OBRERO NOMBRADO	728	32123864	70	OBRERA LIMPIEZA	-	FACTORES DE RIESGO - 70 AÑOS
41	SANTOS VILLAFUERTE JORGE ISABEL	OBRERO NOMBRADO	728	32122037	68	OBRERA LIMPIEZA	-	FACTORES DE RIESGO - 68 AÑOS
42	VELASQUEZ SALVADOR LAZARO FLORIAN	OBRERO NOMBRADO	728	32117492	67	OBRERA LIMPIEZA	-	FACTORES DE RIESGO - 67 AÑOS
43	VELASQUEZ VILLANUEVA MARCIAL EMILIO	OBRERO NOMBRADO	728	32116492	63	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	-
44	ACIS DE PAZ SILVERIO	OBRERO CONTRATADO	728	32117503	65	OBRERA LIMPIEZA	-	FACTORES DE RIESGO - 65 AÑOS
45	CHILINGANO QUISPE JUAN EDUARDO	OBRERO CONTRATADO	728	16168167	52	JARDINERO	RIESGO MEDIO	-
46	DIAZ BRONCANO CARTUJAS BRUNA	OBRERO CONTRATADO	728	32136096	65	OBRERA LIMPIEZA	-	FACTORES DE RIESGO - 65 AÑOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

47	FLORES MENDOZA ANITA FLOR	OBRERO CONTRATADO	728	32121648	65	OBRERA LIMPIEZA	–	FACTORES DE RIESGO - 65 AÑOS
48	HUEYTA AGUIRRE ISAAC JUAN	OBRERO CONTRATADO	728	32121351	73	OBRERA LIMPIEZA	–	FACTORES DE RIESGO - 73 AÑOS
49	MENDOZA GARCIA REINALDO JUSTO	OBRERO CONTRATADO	728	31636038	57	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
50	MORALES CALDERON EDWAR EULOGIO	OBRERO CONTRATADO	728	10601846	45	SUPERVISOR DE OBREROS	RIESGO MEDIO	–
51	ONCOY COCHACHIN MOISES MICAEL	OBRERO CONTRATADO	728	31764788	51	OBRERA LIMPIEZA	–	FACTORES DE RIESGO - PULMONAR
52	QUIÑONES MENDEZ JORGE FELIX	OBRERO CONTRATADO	728	32136547	61	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
53	QUISPE GONZALES LUIS	OBRERO CONTRATADO	728	32406012	61	CHOFER	RIESGO MEDIO	–
54	SERNAQUE LOPEZ ROCIO DEL PILAR	OBRERO CONTRATADO	728	19256987	44	OBRERA LIMPIEZA	–	FACTORES DE RIESGO - CABEZA
55	URIBE DUEÑAS TEODORO VICTOR	OBRERO CONTRATADO	728	31760544	60	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
56	USURIAGA ALBERTO JUAN EDUARDO	OBRERO CONTRATADO	728	32137038	52	CHOFER	RIESGO MEDIO	–
57	VARGAS SORIA FLORENCIO FREDY	OBRERO CONTRATADO	728	31771063	66	CHOFER	–	FACTORES DE RIESGO - 66 AÑOS
58	VARILLAS BARBA JESUS ROBERTO	OBRERO CONTRATADO	728	32136487	55	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
59	VASQUEZ XXX JONAS SERAPIO	OBRERO CONTRATADO	728	31621301	67	OBRERA LIMPIEZA	–	FACTORES DE RIESGO - 67 AÑOS
60	ZUÑIGA GUERRERO PEDRO GUIDO	OBRERO CONTRATADO	728	25764580	48	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
61	GARGATE LEON FELICICIMO	OBRERO CONTRATADO	728	23951527	54	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
62	POZO MORAN, MERCEDES	OBRERO CONTRATADO	728	16661559	51	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
63	QUISPE LAGUNA EVA	OBRERO CONTRATADO	728	15636578	54	OBRERA LIMPIEZA	RIESGO MEDIO	–
64	GUERRERO ALVARADO,	OBRERO CONTRATADO	728	40022533	44	POLICIA MUNICIPAL	RIESGO MEDIO	–
65	BELTRAN SORIA MARITZA JUDITH	EMPEADO NOMBRADO	276	32134820	47	AUXILIAR COACTIVO I	RIESGO MEDIO	–
66	CALDERON DE LA CRUZ CARLOS ABRAHAM	EMPEADO CONTRATADO	276	32116859	57	POLICIA MUNICIPAL	RIESGO MEDIO	–
67	CAPA LEYVA ZOILA VILMA	EMPEADO NOMBRADO	276	32135513	49	AUXILIAR ADMINIST. I	–	FACTORES DE RIESGO - ENTORNO FAMILIAR
68	CARRASCO DE PAZ SONIA BERNA	EMPEADO NOMBRADO	276	32123866	52	SECRETARIA I	RIESGO MEDIO	–
69	CARRASCO DE PAZ YESSICA VICTORIA	EMPEADO NOMBRADO	276	32135893	46	SECRETARIA II (JEFE OF. REGISTRO CIVIL)	RIESGO BAJO	–
70	CARRILLO MEJIA [illegible] GONZALO	EMPEADO NOMBRADO	276	32116056	55	SUB GERENTE DE OPERACIONES	–	FACTORES DE RIESGO - HIPERTENSION ARTERIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

71	CASTRO CURAY ISABEL VANESSA	EMPEADO NOMBRADO	276	80364106	42	SECRATARIA - SUSPENDIDA	-	SUPENDIDA
72	CHANG ANTUNEZ DE ERAZO JANINA MAYRA MABEL	EMPEADO NOMBRADO	276	42097136	37	SECRETARIA II	RIESGO BAJO	-
73	CHILET ARANDA FELIPE ANTONIO	EMPEADO NOMBRADO	276	32119683	55	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	RIESGO MEDIO	-
74	CHILET GUERRERO JOSE ANTONIO	EMPEADO NOMBRADO	276	32125751	48	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	RIESGO BAJO	-
75	CHUMBES ZARATE JOSE LUIS	EMPEADO NOMBRADO	276	32123946	52	TOPOGRAFO I	RIESGO MEDIO	-
76	DE PAZ GAMARRA JULIO MANUEL	EMPEADO NOMBRADO	276	32117500	55	TECNICO EN TRIBUTACION I	RIESGO MEDIO	-
77	DOLCI SAL Y ROSAS JOHN HENRY	EMPEADO CONTRATADO	276	32136326	44	ARCHIVO	RIESGO BAJO	-
78	ENRIQUEZ HILARIO PATRICIA YESENIA	EMPEADO NOMBRADO	276	40906258	39	TECNICO ADMINISTRATIVO I	RIESGO MEDIO	-
79	GAMARRA MORANTE LILIANA VICTORIA	EMPEADO NOMBRADO	276	15605045	60	ASISTENTA SOCIAL II	-	FACTORES DE RIESGO - HIPERTENSION ARTERIAL
80	GAMARRA RODRIGUEZ MARIELLA KATHERINE	EMPEADO NOMBRADO	276	32124868	50	SECRETARIA II	RIESGO BAJO	-
81	GOMERO DE PAZ DELIA	EMPEADO NOMBRADO	276	32122389	61	AUXILIAR ADAMINISTRATIVO I	RIESGO MEDIO	-
82	HUERTAS BRITO JULIO SANTIAGO	EMPEADO NOMBRADO	276	32136836	58	POLICIA MUNICIPAL III	-	FACTORES DE RIESGO - DIABETES MELLITUS
83	INTI MENDEZ YULY INES	EMPEADO NOMBRADO	276	41291855	39	TECNICO EN FINANZAS II	-	FACTORES DE RIESGO - ASMA
84	JESUS SIMEON OLGA LUCIA	EMPEADO NOMBRADO	276	32124962	49	SECRETARIA III	-	FACTORES DE RIESGO - HIPERTENSION ARTERIAL
85	LEON URVANO JANET	EMPEADO NOMBRADO	276	32135689	45	TECNICO ADMINISTRATIVO II	RIESGO BAJO	-
86	MARIN PEREZ LUIS PABLO	EMPEADO NOMBRADO	276	8833482	63	TECNICO ADMINISTRATIVO II	-	FACTORES DE RIESGO - PULMONAR
87	MANRIQUE VEGA ELEUTERIO FARFAN	EMPEADO NOMBRADO	276	32122950	66	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	-	FACTORES DE RIESGO - 66 AÑOS
88	MEJIA LEON RUBEN	EMPEADO NOMBRADO	276	32116798	66	TECNICO ADMINISTRATIVO II	-	FACTORES DE RIESGO - 66 AÑOS
89	MONTES LUCIANO OSCAR SIFREDO	EMPEADO CONTRATADO	276	32124555	52	POLICIA MUNICIPAL	RIESGO MEDIO	-
90	OCHOA RAMIREZ MAVI VERONICA	EMPEADO NOMBRADO	276	32124569	52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	-	FACTORES DE RIESGO - OBESIDAD
91	PONCE DIAZ IRMA PAOLA	EMPEADO NOMBRADO	276	32137007	43	SECRETARIA II	RIESGO MEDIO	
92	REYES CAMACHO MARIA DEL ROSARIO	EMPEADO NOMBRADO	276	41050735	39	SECRETARIA II	-	FACTORES DE RIESGO - ENTORNO FAMILIAR
93	REYES SALAZAR EDGAR PEDRO	EMPEADO NOMBRADO	276	32121058	54	TECNICO EN COMERCIALLIZACION I	RIESGO BAJO	
94	ROJAS CASTILLO JULIA MARLENE	EMPEADO NOMBRADO	276	25755579	59	TECNICO ADMINISTRATIVO II	-	FACTORES DE RIESGO - CORAZON

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

95	ROJAS FLORES ROBERTO CARLOS	EMPEADO NOMBRADO	276	40728779	40	SECRETARIO I	RIESGO BAJO	-
96	SILVA RODRIGUEZ REYNALDO GELACIO	EMPEADO NOMBRADO	276	32120058	55	POLICIA MUNICIPAL	RIESGO MEDIO	-
97	SOTOMAYOR ARANDA JUANA LUCIA	EMPEADO NOMBRADO	276	32120619	56	OPERADOR PAD I	RIESGO BAJO	-
98	URQUIZA CHAVEZ EDWIN DAVID	EMPEADO NOMBRADO	276	40579243	40	TECNICO ADMINISTRATIVO I	RIESGO BAJO	-
99	URQUIZA VILLANUEVA ZULLY KATHERINE	EMPEADO NOMBRADO	276	10395501	44	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	RIESGO MEDIO	-
100	VARGAS HORNA LEONEL ELEUTERIO	EMPEADO CONTRATADO	276	32136353	44	AUXILIAR - SUSPENDIDO	-	SUSPENDIDO
101	GUADIAMOS MONZON FABIOLA	EMPEADO NOMBRADO	276	32136041	49	TECNICO ADMINISTRATIVO II	-	FACTORES DE RIESGO - HIPERTENSION ARTERIAL
102	CONDE REYES, MILAGROS	EMPEADO CONTRATADO	276	32135447	46	SECRETARIA - G. ADMINIST. TRIBUTARIA	RIESGO MEDIO	-
103	RIVERA DE TIPIANI, ANITA	EMPEADO NOMBRADO	276	32119041	66	SECRETARIA II	-	FACTORES DE RIESGO - 66 AÑOS
104	RONCAL CARO, EDUAN	EMPEADO CONTRATADO	276	41773726	41	EMPLEADO CONTRATADO PERMANENTE	RIESGO MEDIO	-
105	MARTINEZ FLORES, MONICA ISABEL	EMPEADO CONTRATADO	276	47557024	29	SECRETARIA	RIESGO BAJO	-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PERSONAL OFICINA TECNICA DE PROYECTOS - OTP

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	DNI	EDAD	Posicion	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)
1	Purizaca Gutierrez, Cristhian Alexander	LOCADOR	72489206	23	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA 1	MEDIO	NINGUNO
2	Gonzales Flores, Jose Eduardo	LOCADOR	77233952	23	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA 2	MEDIO	NINGUNO
3	Sal y Rosas Quiñonez, Jose	LOCADOR	43103418	35	TOPOGRAFO 01	MEDIO	NINGUNO
4	Berrocal Toledo, Brinner	LOCADOR	40640681	41	BACHILLER PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
5	Castillo Suarez, Denis	LOCADOR	48542312	25	BACHILLER PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
6	Molina Guzman, Jessenia Selmira	LOCADOR	75322434	25	BACHILLER PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
7	Fredy Jimenez Chavarria	LOCADOR	41908029	38	BACHILLER PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
8	Cochachin Oncoy, Gomer Saul	LOCADOR	78378395	23	BACHILLER PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
9	Vizcardo Arenas, Hector Deyvi	LOCADOR	70174264	23	BACHILLER PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
10	Bustillos Aponte, Daniel Orlando	LOCADOR	46803815	28	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
11	Lopez Gonzales, Arnold Kelvin	LOCADOR	72173755	23	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
12	Oropeza Camones, Kelly Keyko	LOCADOR	70856548	25	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
13	Casa Gutierrez, Josue	LOCADOR	43112098	35	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
14	Castillejo Torres, Victor Hugo	LOCADOR	76682999	26	BACH. PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
15	Velasquez Cadillo, Yhann	LOCADOR	72802939	26	RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA	MEDIO	NINGUNO
16	Francesco Alfredo Saly Rosas Leon	LOCADOR	47406866	27	TECNICO ADMINISTRATIVO	MEDIO	NINGUNO
17	Jaiver Jens Reque Valqui	LOCADOR	70138477	27	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
18	Kevin Alexis Vasquez Guaylupo	LOCADOR	46792387	28	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
19	Manuel Enrique Gutierrez Rodriguez	LOCADOR	74209137	25	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO	NINGUNO
20	Torres Villaseca, Jorge Giovanni	LOCADOR	76240219	24	BACHILLER EN INGENIERIA (ASISTENTE DE UNIDAD FORMULADORA)	MEDIO	NINGUNO
21	Carranza Dueñas, Beatriz	LOCADOR	32134988	47	ASIST. COORDINADOR DE PROYECTOS	MEDIO	NINGUNO
22	Estela del Rosario Pineda Farromeque	LOCADOR	75378610	21	Asitente de OTP	MEDIO	NINGUNO
23	LESHUIT ROSMERY ABARCA BLAS	LOCADOR	45403996	31	IVP	MEDIO	NINGUNO
24	LOURDES MARIBEL BALTAZAR SAHUAMAY	LOCADOR	45603217	31	IVP	MEDIO	NINGUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

LOCADORES

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	DNI	EDAD	POSICION	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)
1	Reyes Rodríguez José Antonio	Locador	72751141	24	Servicios prestados para el diligenciamiento y tramitaciòn de documentos enel area de Gerencia Municipal	RIESGO BAJO	-
2	Alejo Zavala Elizabeth Cecilia	Locador	43561587	28	Servicios prestados para la proyeciòn de resoluciones y documentos en la oficina Secretaria General	RIESGO BAJO	-
3	More Lozano santos Pedro	Locador	44798515	31	Servicios prestados para grabaciòn adudiovisuales, cobertura de las actividades de la institucion , notificador de documentos y otros servicos encomendados en la oficina de Comunicaciones Imaen Institucional	RIESGO BAJO	-
4	Acosta Ramos Victor Julio	Locador	44897437	32	Servicios prestados para el diligenciamiento y tramitaciòn de documentos enel area de la Sub Gerencia de Fiscalizacion y Defensa del Consumidor	RIESGO BAJO	-
5	Barreto Carrillo Cesar Kruger Alfredo	Locador	46775645	29	Servicios prestados para la tramitaciòn de documentos enla oficina de Tramite Documentario	RIESGO BAJO	-
6	Reyes Huerta Larisa	Locador	72679838	27	Servicio prestados como psicologa en la oficina de la Demuna	RIESGO MEDIO	-
7	Barriga de Los Santos Juan Cralos	Locador	43214523	35	Servicios prestados para la proyecciòn de documentos	RIESGO BAJO	-
8	Zapata Cachis Rosa Edelmira	Locador	47097154	29	Servicios prestados para el diligenciamiento y tramitaciòn de documentos enel area de la Sub Gerencia de Obras Publicas	RIESGO BAJO	-
9	Jara Mejia Alain Anthony	Locador	73259320	28	Servicios prestados para llenado de libros, bancos de las diferentes cuentas corrientes	RIESGO BAJO	-
10	Figueroa Palma Mariluz Milagro	Locador	42894075	39	Servicios prestados como apoyo administrativo	RIESGO BAJO	-
11	Montes Fernandez Jaqueline Teresita de Jesus	Locador	8659790	52	Servicios prestados para la elaboración del COA, elaboracion del PLE.	RIESGO BAJO	-
12	Dominguez Manrique Guadalupe del Rosario	Locador	75095939	23	Servicio prestados como encargada de la oficina del Central Integral de Atenciòn	RIESGO BAJO	-
13	Pumashonco De La Cruz Patricia Zenaida	Locador	43827379	33	Servicios prestados para el diligenciamiento y tramitaciòn de documentos enel area de Sub Gerencia Educaciòn, Cultura, Deporte	RIESGO BAJO	-
14	Sedano Chiques Michelle Ivonne	Locador	73094307	27	Servicios prestados como apoyo administrativo para la revisiòn de documentos sustentatorios de las diferentes contraciones realizadas	RIESGO BAJO	-
15	Pajuelo Pineda Danaysha Lense Alejandra	Locador	73534734	23	Servicios de un personal de apoyo administrativo	RIESGO BAJO	-
16	Braul Dominguez Miriams Beatriz	Locador	40932862	38	Servicios prestados para encargada de realizar estudio de mercado (cotización)	RIESGO BAJO	-
17	Silva Medina Imelda roxana	Locador	32137253	42	Servicios prestados para la elaboracion de Ordenes de Servicios	RIESGO BAJO	-
18	Sanchez Lopez Jhon Walter	Locador	45940092	30	Servicios prestados como apoyo en el manejo de peru compras, seace	RIESGO BAJO	-
19	Gomero Reyes Yohana Fabiola	Locador	47848391	27	Servicios de un personal de apoyo administrativo	RIESGO BAJO	-
20	Bustillos Bedon Gino Thedoor	Locador	32119137	66	Servicios prestados como control de calidad de los productos alimenticios y insumos del programa del vaso de leche y programa de complementación alimentaria (PCA) Y PANTBC	RIESGO MEDIO	-
21	Castillo Salas Alejandro Martin	Locador	70173139	25	Servicios prestados de un ingeniero de sistemas para monitorear y mantener la red informatica operativa de la entidad y actualización del portal web	RIESGO BAJO	-
22	Yanac Norabuena Saul Edwin	Locador	73195912	19	Servicios prestados de un tecnico para realizar soporte e instalación de redes	RIESGO MEDIO	-
23	Chang Vilchez Mayte Del Rosario	Locador	70546121	26	Servicios prestados como operador SIAF	RIESGO MEDIO	-
24	Delgado Huerta Jim Lenin	Locador	4696411	30	Servicios prestados para la orientación e información turistica	RIESGO MEDIO	-
25	Mejia Mallqui Junior Kenyo	Locador	46637532	29	Servicos prestados para controlar el ingreso del personal	RIESGO MEDIO	-
26	Mejia Victorio Jose Fernando	Locador	76441059	22	Servicios prestados para el registro de combrotantes del mes de junio para la declaración del PDT	RIESGO MEDIO	-
27	Jara Jaramillo Luis Aurelio	Locador	72767984	25	Servicios prestados para llenado de libros, bancos de las diferentes cuentas corrientes	RIESGO MEDIO	-
28	Kochi Valenzuela Luis Alexander	Locador	76532003	25	Servicios prestados para la limpieza de documentos, cajas archivadoras y estantes moviles en el archivo central municipal	RIESGO MEDIO	-
29	Huby Reyes Agusto Eleuterio	Locador	32118409	81	Servicios prestados para el cuidado y vigilancia en el centro arqueologico	RIESGO MEDIO	-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

30	Saldaña Rios Luz Margarita	Locador	25767754	45	Servicios prestados para verificación, foliación, registros, archivamiento de carpetas	RIESGO MEDIO	-
31	Rojas Flores Edith Rosario	Locador	42671823	35	Servicios prestados para registro de predios y fichas de fiscalización de datos en el SRTM-MEF	RIESGO MEDIO	-
32	Ferreyra Castañeda Claudia Verenice	Locador	48265610	26	Servicios prestados para registro de contribuyentes y actualización de datos en el SRTM-MEF	RIESGO BAJO	-
33	Chumbes Toledo de Casaverde Ismaela	Locador	32120180	56	Servicios prestados para realizar cobranza de tasas de servicios publicos (sisa)	RIESGO MEDIO	-
34	Barrientos Sabalu Iris Janet	Locador	32124360	51	Servicio Prestado para el Ordenamiento y Control de Tránsito Vehicular y Peatonal	RIESGO MEDIO	-
35	Castro Santos Maria Mercedes	Locador	32116054	58	Servicio Prestado para el Ordenamiento y Control de Tránsito Vehicular y Peatonal	RIESGO MEDIO	-
36	De Paz Quiroz Hector Edy	Locador	32116335	61	Servicio Prestado para el Ordenamiento y Control de Tránsito Vehicular y Peatonal	RIESGO MEDIO	-
37	La Rosa Maguiña Yuliza Angelica	Locador	25745988	49	Servicio Prestado para el Ordenamiento y Control de Tránsito Vehicular y Peatonal	RIESGO MEDIO	-
38	Pariamache Colonia Omar Enrique	Locador	41464396	39	Servicio Prestado para el Ordenamiento y Control de Tránsito Vehicular y Peatonal	RIESGO MEDIO	-
39	Regalado Hilario Lenner Arturo	Locador	44389911	33	Servicio Prestado para el Ordenamiento y Control de Tránsito Vehicular y Peatonal	RIESGO MEDIO	-
40	Chavez Ruiz Jhon Alfredo	Locador	41489701	37	Servicio Prestado como apoyo administrativo	RIESGO BAJO	-
41	Torres Salas Roberto Carlos	Locador	45435616	31	Servicio de conduccion del chofer de la Camioneta PANEL FIAT Q1 - 3361	RIESGO MEDIO	-
42	Huaroma Caffo dik miller	Locador	75072857	23	Servicios prestados como ayudante del chofer del camion Cisterna ISUZU XG5911	RIESGO MEDIO	-
43	Raggio Granados Carlos Fernando	Locador	40991192	39	Servicios prestados como operador para cargador frontal CAT 938-G	RIESGO MEDIO	-
44	Leon Romero Jhonny Jhordano	Locador	46400126	30	Servicios prestados como tecnico mecanico automotriz para el area de maestranza	RIESGO MEDIO	-
45	Urrutia Diaz Erlin Ronel	Locador	46669501	29	Servicios prestados como chofer para la conducción del camión compactador EGT-272	RIESGO MEDIO	-
46	Solano Carrillo Marco Antonio	Locador	31777218	45	Servicio de conducción (chofer) del camión Cisterna EGA - 488	RIESGO MEDIO	-
47	Peña Gamarra Huber Maximo	Locador	41336865	40	Servicio de conducción (chofer) del camión cisterna IZUSU G - 5911	RIESGO MEDIO	-
48	Chavez Caceres Alejandro Erasmo	Locador	32119526	64	Servicio de conduccion (chofer) del camion compactador EGT - 602	RIESGO MEDIO	-
49	Herrera Chinga Juan Carlos	Locador	42171933	37	Servicios prestados como ayudante del chofer del camión cisterna EGA-488	RIESGO MEDIO	-
50	Pacherres Risco Felix	Locador	6852395	55	Servicios prestados como guardian del cementerio san lorenzo	RIESGO MEDIO	-
51	Gomero Mendez hamilton	Locador	80211178	41	Servicio de conduccion (chofer) del camion compactador EGT - 280	RIESGO MEDIO	-
52	Vanessa Mendoza Mendoza	Locador	41198887	38	Servicio de Apoyo en el diliginciamiento y tramitacion de documentos	RIESGO BAJO	-
53	Maldonado Quispe Vania Marielisa	Locador	70576852	30	Servicios prestados como apoyo administrativo en el area de Gerenecia de Gestión Territorial	RIESGO BAJO	-
54	Mena Chuispoma Xiomara Manuela	Locador	75072892	20	Servicios prestados para atención y orientacón al publico	RIESGO BAJO	-
55	Garcia Calderon Sharon Rubi	Locador	33119731	23	Servicios prestados como apoyo administrativo en el area de Sub Gerenecia de Formalización y Habilitación Urbana	RIESGO BAJO	-
56	Apolinario Antunez Diana	Locador	72744910	22	Servicios prestados como empadronador de promuvis	RIESGO BAJO	-
57	Hidalgo Sotelo Wiliam Felipe	Locador	41807596	35	Servcios prestados como tecnico de inspeccion	RIESGO MEDIO	-
58	Sanchez Aguirre Rossmel	Locador	43772095	34	Servcios prestados como topografo de promuvis	RIESGO MEDIO	-
59	Regalado Cruz Henry Hernan	Locador	40503582	40	Servcios prestados como tecnico de inspeccion	RIESGO MEDIO	-
60	Robles Rossel Martin Felix	Locador	32134936	47	Servcios prestados como tecnico de inspeccion	RIESGO MEDIO	-
61	Torres Robles Marlo Isaac	Locador	45404542	32	Servicios prestados como empadronador de promuvis	RIESGO MEDIO	-
62	Ramirez Aguilar Jauset Elizabeth	Locador	31766862	51	Servicios prestados como vigilante en el coliseo municipal, turno noche	RIESGO MEDIO	-
63	Marquez Garcia Gian Franco Antonio	Locador	47022055	30	Servicios prestados como vigilante en el deposito municipal, turno noche	RIESGO MEDIO	-
64	Castillo Rodriguez Oscar Nelson	Locador	80284765	43	Servicios prestados como cargador de carnes rojas del camal al mercado municpal.	RIESGO MEDIO	-
65	Pajuelo Julca Elias Raymundo	Locador	48237724	29	Servicios prestados en la limpieza del camal municipal	RIESGO MEDIO	-
66	Sanchez Norabuena Zena Mercedez	Locador	31777239	50	Servicios prestados en la limpieza del archivo central municipal y limpieza paradita pativilca	RIESGO MEDIO	-
67	Montes Llacas Edelmira Margoth	Locador	32125846	48	servicio prestado en la limpieza de la paradita pativilca	RIESGO MEDIO	-
68	Villar Victorio Eleutorio Severo	Locador	80020860	43	servicio prestado como medico veterinario en el camal municipal	RIESGO MEDIO	-
69	Poma Minaya Ricardo Jesus	Locador	32135626	58	Servicios prestados como chofer de la moto furgon	RIESGO MEDIO	-
70	Pajuelo Sayan Luis Melandro	Locador	42626641	40	Servicio prestados en trabajos varios	RIESGO MEDIO	-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

71	Fernandez Prudencio David Christian	Locador	41986083	38	vigilante en el I - II Y III pabellon municipal, turno noche.	RIESGO MEDIO	-
72	Uribe Mejia Zoila Elizabeth	Locador	31773404	42	Servicios prestados en la limpieza de las oficinas y SS.HH del III pabellon municipal y coliseo municiapl.	RIESGO MEDIO	-
73	Morales Villanueva Erik Antonio	Locador	41678535	37	Servicios prestado como vigilante en el camal municpal. Turno noche	RIESGO MEDIO	-
74	Rosales Pando Florencia Antonia	Locador	31770141	47	Servicios prestados en la limpieza de las oficinas y SS.HH del I pabellon municipal y mercado modelo.	RIESGO MEDIO	-
75	Castillo Roque Jenny Paola	Locador	80250565	45	Servicios prestados como vigilante en el mercado de la victoria turno noche	RIESGO MEDIO	-
76	Dueñas Norabuena Jesus Manuel	Locador	32135630	49	Servicios prestados como vigilante en el deposito municpal, turno dia	RIESGO MEDIO	-
77	Castillo Carrión Eusebio Gregorio	Locador	32124665	50	Servicios prestado en trabajos varios	RIESGO MEDIO	-
78	fasanando guerra roberto	Locador	72322227	29	servicio prestado como vigilante en el mercado san martin turno noche	RIESGO MEDIO	-
79	maguiña anaya yetsin martin	Locador	47955748	27	Servicio prestado como vigilante en el mercado modelo turno noche	RIESGO MEDIO	-
80	Mejia mallqui ronald jordy	Locador	74945380	26	Servicio prestado como Vigilante en el camal municipal.	RIESGO MEDIO	-
81	PLaza Figueroa Carlos Miguel	Locador	32135276	47	Servicio de control y ordenamiento de los mercados de la provincia de Huarmey, en el marco de la la emergencia sanitaria nacional por el **COVID-19**	RIESGO MEDIO	-
82	Juan Climaco Rodriguez Marcelo	Locador	42941639	35	Servicios de personal ,como supervisor operativo de seguridad ciudadana	RIESGO MEDIO	-
83	Chang Vilchez Carlos Alexis	Locador	70603044	24	Servicios prestados como coordinador de seguridad ciudadana	RIESGO MEDIO	-
84	Huertas Gastiaburu Luis Arturo	Locador	44403170	60	Servicios prestados como jefe operativo de seguridad ciudadana para mejorar el sistema de seguridad del ornato de la ciudad	RIESGO MEDIO	-
85	Reynalte Manrique Eliel Ader	Locador	70402184	27	Servicio de Conduccion de la camioneta de placa D5C-719	RIESGO MEDIO	-
86	Reyes Farromeque Miguel Angel	Locador	80357507	43	Servicio de Conduccion de la camioneta de placa EGT-273|	RIESGO MEDIO	-
87	Flores Margarito Hector Fernando	Locador	46149440	31	Servicio de Conduccion de la camioneta de placa EUE-747	RIESGO MEDIO	-
88	Villanueva Heredia Williams	Locador	45294077	32	Servicio de Conduccion de la camioneta de placa EGT-273|	RIESGO MEDIO	-
89	Cornejo Reyes James Martin	Locador	44023757	35	Servicio de Conduccion de la camioneta de placa EUE-747	RIESGO MEDIO	-
90	Changa Gonzales Aaron Jesus	Locador	70203254	21	Servicio de Conduccion de la camioneta de placa D5C -719	RIESGO MEDIO	-
91	Guerrero Andrade Jenny	Locador	45659172	34	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
92	Flores de Paz Anderson Alexander	Locador	70172771	24	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
93	Farfan Gamboa Ralph Percy	Locador	77696585	24	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
94	La Rosa Cruz Ralf Robinson	Locador	47329355	27	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
95	Lopez Mena Walter Martin	Locador	75570458	21	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
96	Flores Sal y Rosas Oscar Eduardo	Locador	32119508	55	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
97	Marquez Guerrero Victor Andres	Locador	32125335	51	Servicio como Operador de camaras de video vigilancia	RIESGO MEDIO	-
98	Manrrique Moreno Artidoro Americo	Locador	32137025	44	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
99	Trujillo Espinoza Ambrosia Maria	Locador	33245805	48	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
100	Marquina Vilca Josue Noe	Locador	47561667	27	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
101	Chumbes Zarate Rudy Michel	Locador	80211163	41	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
102	Aguilar Vega Elena Zelinda	Locador	40109984	41	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

103	Ibarra Yauri Guillermo Alex	Locador	08474118	55	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
104	Leon Vasquez De Castillo Mayra Shayuri	Locador	42287130	36	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
105	Mejia Miniano Jose Antonio	Locador	32135660	47	Servicios prestados como policia municipal, en el ordenamiento de comerciantes formales e informales	RIESGO MEDIO	-
106	Perez Carranza Cristhian Erik	Locador	47623307	27	Servicio como Operador de camaras de video vigilancia	RIESGO MEDIO	-
107	Malabrigo Reyes Airton Jair	Locador	75073015	24	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
108	Arteaga La Rosa Jomaira	Locador	44662522	32	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
109	Camacho Llanas Elias Joaquin	Locador	45365136	34	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
110	Zapata Manrique Gisella	Locador	77285974	24	Servicio como Operador de camaras de video vigilancia	RIESGO MEDIO	-
111	Farfan Gamboa Jose Wiliam	Locador	73436610	19	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
112	Villanueva Vergara Wilison Rayniero	Locador	47914251	26	Servicio de Seguridad Ciudadana para el patrullaje en forma eficiente	RIESGO MEDIO	-
113	Cerna Mejia Fredy Ignacio	Locador	41454811	40	Servicios prestados como ayudante del camión compactador para el recojo de residuos sólidos	RIESGO MEDIO	-
114	Chavez Raul Fernado	Locador	32137299	42	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
115	De La Cruz Ramirez Luis Alberto	Locador	32125274	49	Servicios prestados como ayudante del camión compactador para el recojo de residuos sólidos	RIESGO MEDIO	-
116	Flores Aguado Jose	Locador	31928992	62	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
117	Maldonado Palacios Fidencio Luis	Locador	45177231	37	Servicios prestados como ayudante del camión compactador para el recojo de residuos sólidos	RIESGO MEDIO	-
118	Manrrique Castro Rosa Monica	Locador	32125006	50	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
119	Mato Albornoz Celinda	Locador	32136586	57	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
120	Mendoza Robles Judith	Locador	32137058	43	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
121	Milla Pineda Roberto	Locador	40044416	42	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
122	Milla Velazquez Fidencio Edil	Locador	32117234	56	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
123	Oncoy Rurush Walter Jaime	Locador	32137332	45	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
124	Polo Huaman Aida Rosa	Locador	32125727	48	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
125	Rios Flores Marco Antonio	Locador	32136073	44	Servicios prestados para el programa de educación y ciudadania	RIESGO MEDIO	-
126	Vasquez Urrutia Jairo	Locador	49012755	32	Servicios prestados como ayudante del camion compactador para el recojo de residuos sólidos	RIESGO MEDIO	-
127	Solis Solorzano Julissa Pretty	Locador	42197568	41	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
128	Solis Solorzano Maria Esther	Locador	31772296	48	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
129	Sullon Chauca Liz Victoria	Locador	10707392	42	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
130	Tarazona Mushco Virginia Abigail	Locador	32124378	51	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza de las calles y avenidas de huarmey	RIESGO MEDIO	-
131	Toribio Diaz Denis Antonio	Locador	32136810	54	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
132	Valverde Cerna Miguel Basilio	Locador	32121408	55	Servicios prestados como ayudante del camion compactador para el recojo de residuos sólidos	RIESGO MEDIO	-
133	Veliz Baca Floresmina Susana	Locador	32886618	59	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
134	Zarzosa Sanchez Sabina Rosa	Locador	32120762	54	Servicios prestados para el mantenimiento y limpieza publica en la ciudad de huarmey	RIESGO MEDIO	-
135	Barreto Revolledo Fidel	Locador	32134169	42	Servicios prestados para la revisión, elaboración y tramitación de documentos	RIESGO BAJO	-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 2:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Yo,……, identificado con DNI N°……., con Teléfono Celular N°……,domicilio real en……

nacido(día/mes/año)……actualmente desempeñándome como

……en la Unidad de……

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos proporcionados en el presente documento a la Municipalidad Provincial de Huarmey, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la entidad edil, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

a) ANTECEDENTES MÉDICOS

HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI ( ) NO ( )

DIABETES MELLITUS SI ( ) NO ( )

b) ENFERMEDAD

CARDIOVASCULAR SI ( ) NO ( )

_____

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)

PULMONAR SI ( ) NO ( )

c) CRÓNICA

CÁNCER SI ( ) NO ( )

_____

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)

ASMA SI ( ) NO ( )

ENFISEMA SI ( ) NO ( )

d) OBSTRUCTIVA

PULMONAR SI ( ) NO ( )

OBESIDAD SI ( ) NO ( )

e) OTROS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

GESTACIÓN SI ( ) NO ( )

OTRA CONDICIÓN MÉDICA

_____

_____

RIESGO DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR

_____

_____

Fecha,

.....
Firma
APELLIDOS Y NOMBRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

ANEXO N° 3:

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA

Ficha de Sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad		
Empresa o Entidad Pública: Municipalidad Provincial de Huarmey	RUC: 20142447155	
Apellidos y Nombres:		
Área de Trabajo:	DNI o CE:	
Dirección:	Celular:	
En los últimos 14 días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	**NO**
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación detallar cual o cuales:		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen Declaración Jurada de mi parte		
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias		
Fecha:	Firma:	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 4: REGISTRÓ **DIARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA**

PABELLON					FECHA				
ITEM	ÁREA DE TRABAJO	PUESTO	VINCULO LABORAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INGRESO		SALIDA	
						HORA	T °C	HORA	T °C
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

ANEXO N° 5: CORRECTO LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 60%.

Humedezca sus manos con abundante agua

Aplique jabón sobre sus manos húmedas

Frote sus manos con la palma

Frote la palma sobre el dorso de la mano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Frota palma con palma con los dedos entrelazados

Empuña las manos y frota los dedos de arriba hacia abajo

Frota los dedos rotándolos uno por uno

Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Enjuague las manos con abundante agua

Seca bien tus manos

Utilice la toalla para cerrar el grifo

Manos limpias.
Vidas saludables

ANEXO N° 6: CORRECTA POSICIÓN DE LA MASCARILLA

Antes de colocarse la mascarilla descartable debe considerar lo siguiente:

1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.

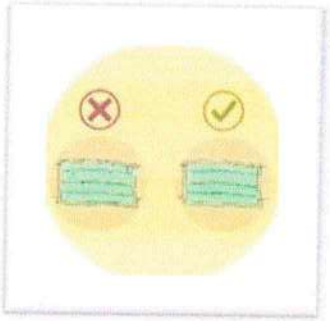

2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.

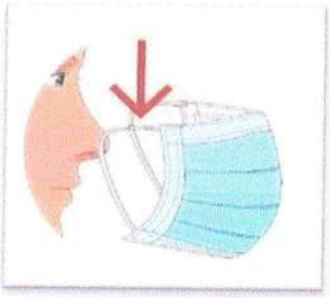

3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.

4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 7: USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES

A continuación, se mostrará una secuencia de pasos para colocarse correctamente la mascarilla descartable:

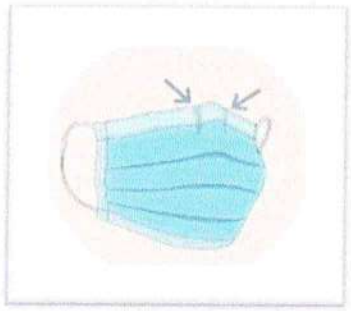

1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.

2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.

4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 8: CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA

1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.

2. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

3. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.

4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.

5. Lávate las manos nuevamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 9: CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REMOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 10: PAUSA ACTIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 11

INSTRUCTIVO DE TERMÓMETRO INFRARROJO MODELO ZSYL-168

El termómetro infrarrojo es capaz de medir la temperatura corporal sin necesitan de contacto con el individuo, solo al apuntarlo a la frente se obtiene una medida exacta y rápida de la temperatura.

Cómo medir la temperatura:

1. Apuntar con el termómetro infrarrojo a la frente del individuo entre 5 a 15 cm de distancia.
2. Presionar el botón de medición, mantenerlo presionado por unos segundos hasta que aparezca la medición de la temperatura en la pantalla LED.
3. Los rangos de medición son de 32°C a 42.9°C. Consideraciones:

1. Mantener el sensor infrarrojo limpio antes y después de su uso.
2. Use un paño suave con agua o alcohol para limpiarlo.
3. No sumergir el termómetro en agua u otra solución.
4. El viento, agua, sudor o cosméticos en la frente puede afectar la medición.
5. Evitar medir la temperatura luego de 30 minutos de hacer ejercicio, bañarse o comer.
6. Al llevar el termómetro a un ambiente nuevo esperar 10 minutos para iniciar la toma de temperatura.
7. Si se desea cambiar de Celsius a Fahrenheit o viceversa presionar por 3 segundos el botón de operación.

NOTA: Respecto al ítem 5, los servidores de la Municipalidad Provincial de Huarmey deberán comunicar antes de la toma de temperatura cualquiera de estos tres considerandos, a fin de evitar una probable falsa indicación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			
	PLANIFICACION	IMPLEMENTACION	VERIFICAR	MEJORA CONTINUA
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (insumos, frecuencia de realización)	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	ESST CSST	ESST
IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (persona, metodología, registro)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESST CSST	ESST
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (número de lavados, alcohol gel, esquema de monitoreo)	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESST CSST	ESST
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (material a utilizar)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESST CSST	ESST
MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESST CSST	ESST
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESST CSST	ESST
VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESST CSST	ESST

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

ANEXO N° 13

Presupuesto y Proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
1	Contratación de un médico ocupacional por (11) meses	1	Unidad	S/. 2,500.00	S/.27,500.00
2	Contratación Licenciada en enfermería por (11) meses	1	Unidad	S/. 1,500.00	S/.16,500.00
3	Mascarilla de 3 pliegues, 3 capas con orejeras (Caja x 100 und.)	400	cajas	S/. 22.50	S/. 9,000.00
4	Mascarilla KN 95 (Caja x 100 und.)	100	cajas	S/. 28.50	S/. 2,850.00
5	Alcohol gel 380 ml con dispensador, marca "AVAL"	500	Unidades	S/. 16.00	S/. 8,000.00
6	Alcohol liquido de 96° x 1 litro	1000	Unidades	S/. 10.00	S/. 10,000.00
7	Papel Toalla 300 mt 38 gr/m2 (por hoja)	3000	Unidades	S/. 3.50	S/. 10,500.00
8	Jabón líquido 400 ml	500	Unidades	S/. 12.00	S/. 6,000.00
9	Bolsas de polietileno de 2 micra de 140 Lt. X MILL	6	Millares	S/. 380.00	S/. 2,280.00
10	DMQ gl. X 5Lt. Desinfectante virucida	30	Galones	S/. 199.00	S/. 5,970.00
11	Guantes de cabritilla (par)	200	pares	S/. 18.00	S/. 3,600.00
12	Atomizador spray para alcohol	300	Unidades	S/. 5.00	S/. 1,500.00
13	Pruebas moleculares rápidas en secreción nasofaringe – Pruebas antigenas	500	Unidades	S/. 80.00	S/. 40,000.00
14	Gorro de enfermera caja x 100 und.	8	cajas	S/. 30.00	S/. 240.00
15	Guantes quirúrgico caja x 100 und.	6	cajas	S/. 42.50	S/. 255.00
				TOTAL	S/ 144,195.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 14

Otros procedimientos para el cumplimiento del plan.

FASE 1 - IDENTIFICACIÓN DE RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19 POR PUESTO

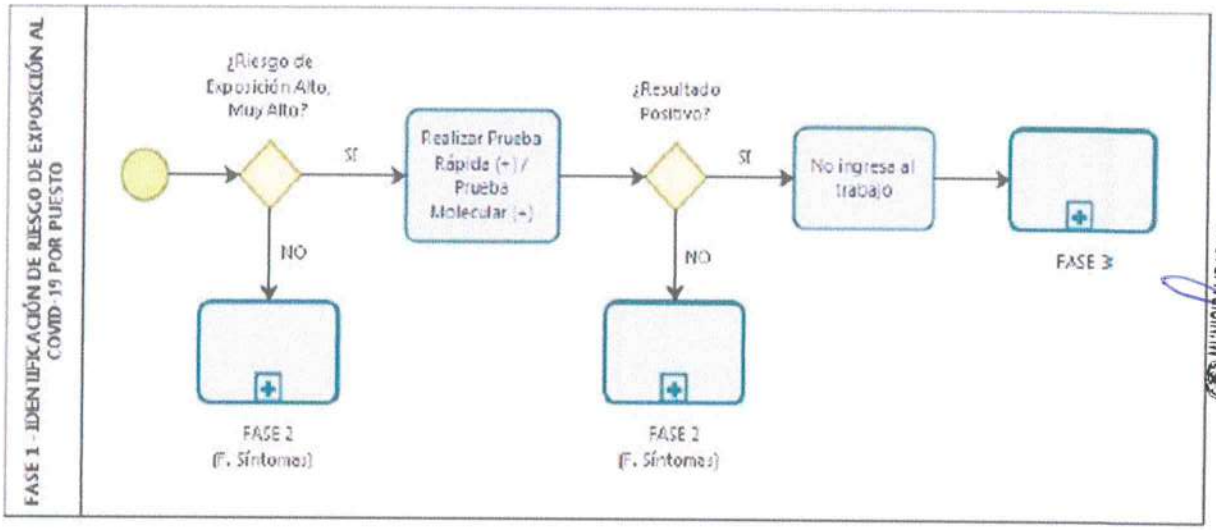

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

FASE 2 - IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS CON FACTORES DE RIESGO

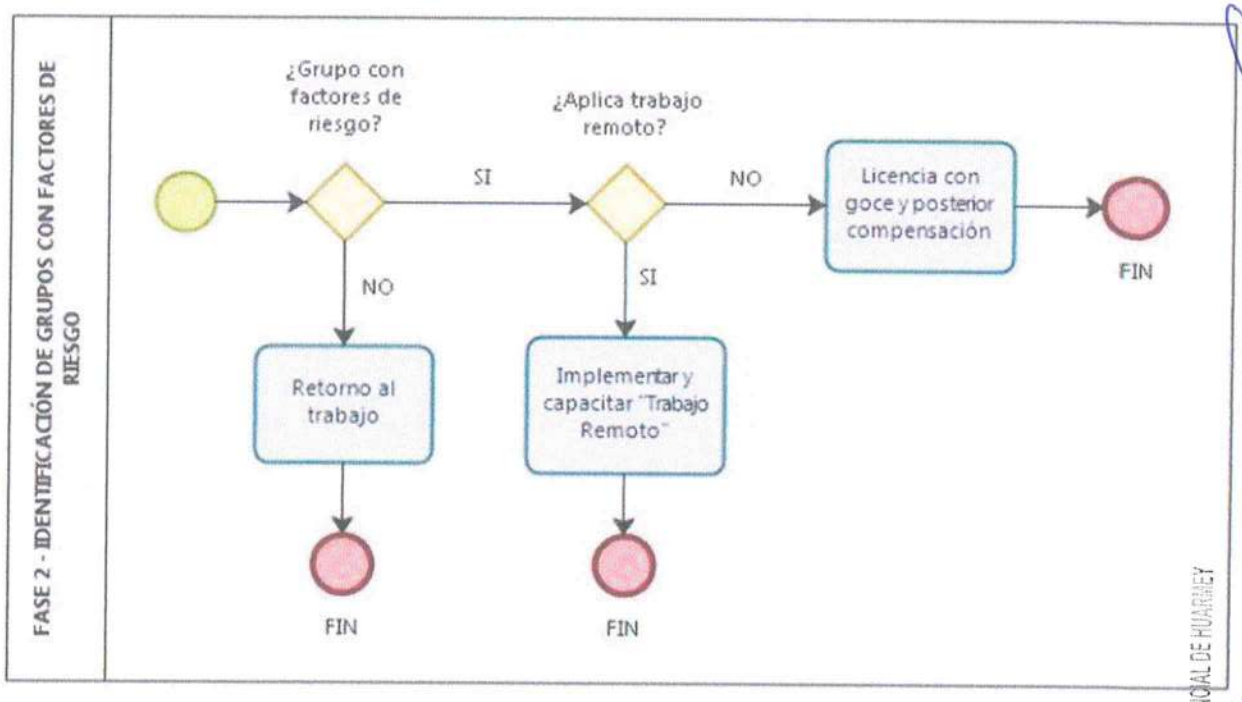

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

FASE 3A - RETORNO AL TRABAJO

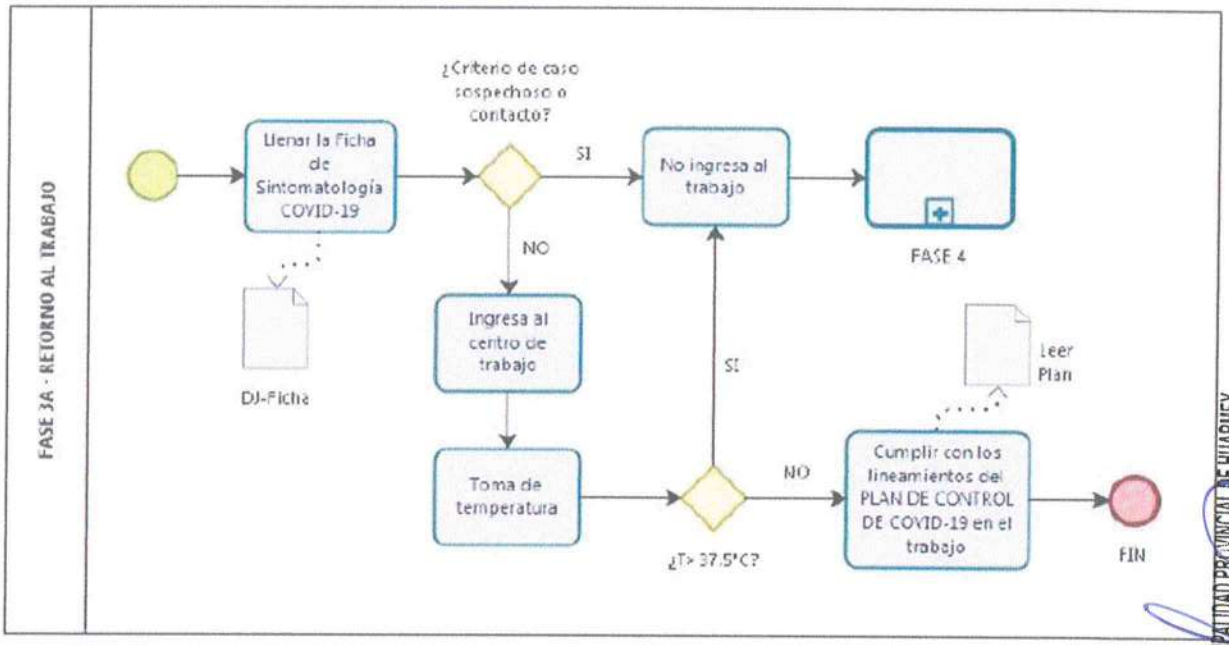

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

FASE 3B - CRITERIOS CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL

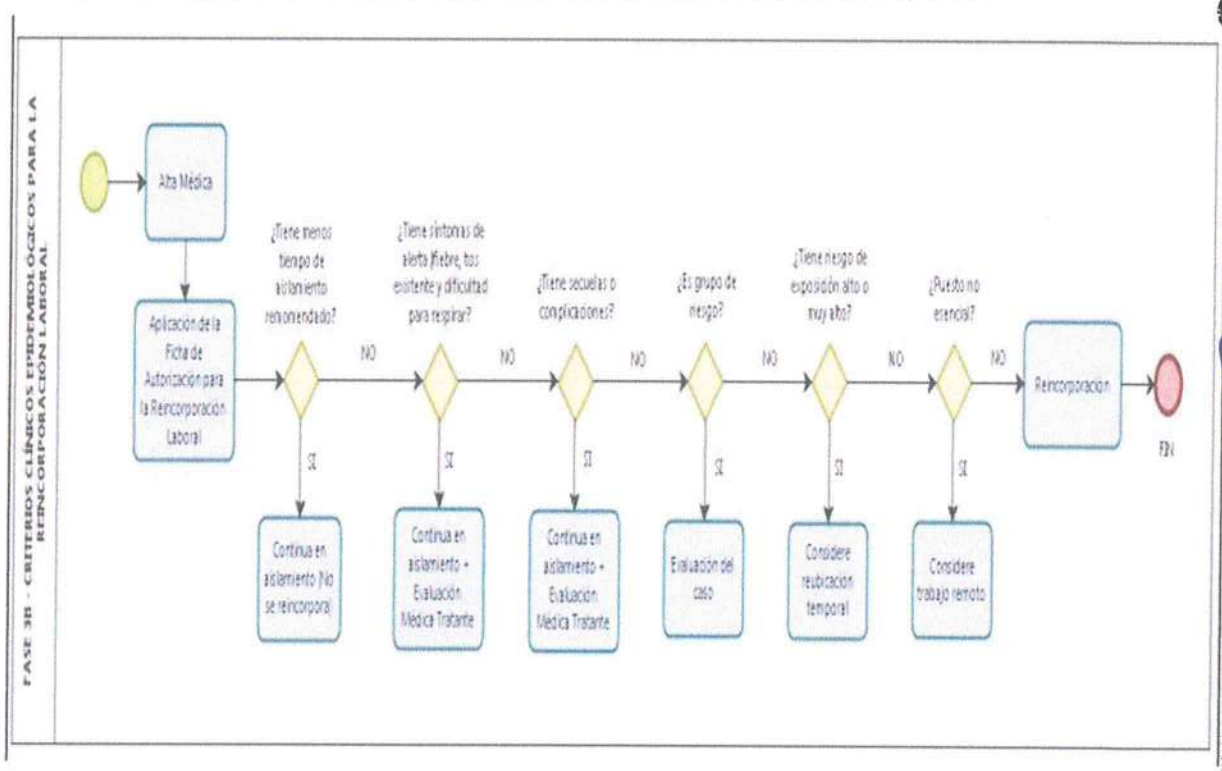

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

TAMIZAJE DE LABORATORIO PARA COVID EN TRABAJADORES DE SALUD Y CONTACTOS

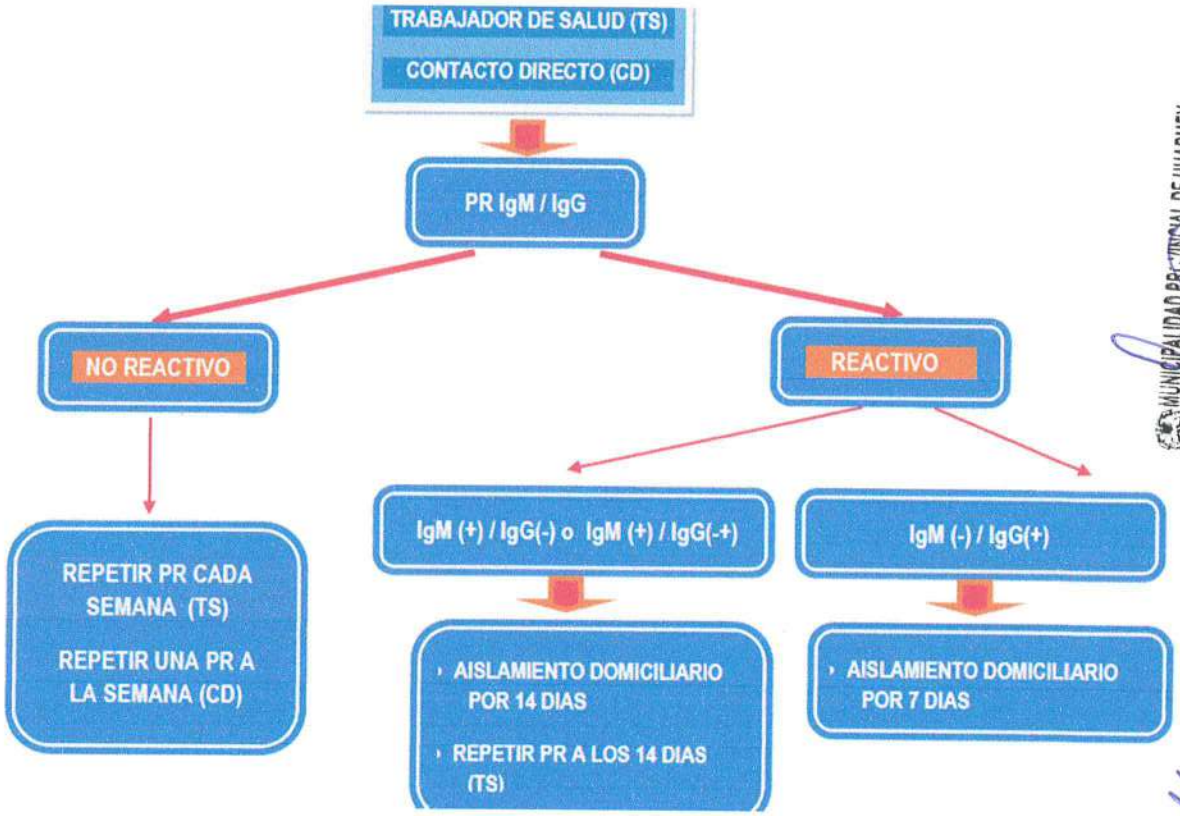

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

FASE 4

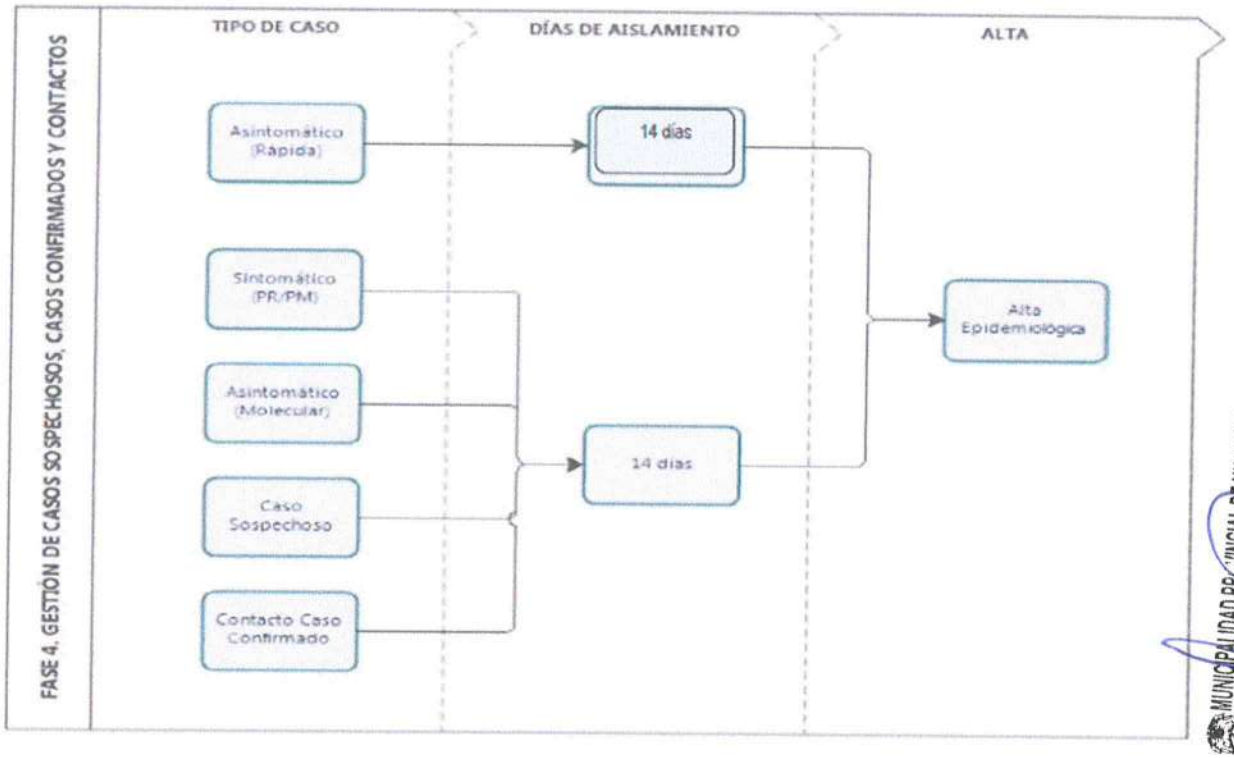

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
BACH. GONZALO CARRILLO MEJIA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MG. JAIRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS